



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017 15657

Asunto: Se le dan a conocer las observaciones
preliminares detectadas en auditoría número
SSS/DAI/AUD/010/2017.

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 08 de Septiembre de 2017.

08 SEP 2017

C. DR. AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA.
PRESENTE.-

AT'N: Lic. Jesús Alejandro Aragón Chávez.
Administrador del Hospital General de Escuinapa.

En relación a la auditoría practicada por esta Dirección de Auditoría Interna, al Hospital General de Escuinapa, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/010/2017, contenida en el oficio número SSS/DAI/419/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, relativa a Recursos Humanos, Financieros y Materiales, mismo que fue recibido con fecha 21 de Agosto del presente año, por el C. Dr. Agustín Sergio Crespo Hernández, en su calidad de Director del Hospital General de Escuinapa, según consta en acta de inicio levantada con fecha 21 de Agosto de 2017, a folios números del 01017001 al 01017005, por medio del presente se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas por esta Dirección, así como las recomendaciones correspondientes, para su atención y seguimiento, mismas que se relacionan a continuación:

I.- RECURSOS HUMANOS.

1.- De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, de la unidad aplicativa auditada y la proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, se conoció lo siguiente:

Página 1 de 36

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

A).- Personas que se encuentran en la plantilla de la Unidad y no se relacionan en la plantilla proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos.

NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCION
AVENA LOPEZ LUIS ANGEL	M01006	MEDICO GENERAL A
CASTILLO MELGOZA GERARDO	M02001	QUIMICO A
CORTEZ ESTRADA NOHEMI	M01006	MEDICO GENERAL A
DIAZ LIZARRAGA GUADALUPE	M03005	AFANADOR
GARCÍA ARRIAZOLA MARÍA DEL CARMEN	M02035	ENFERMERA GENERAL "A"
HUERTA MEDINA ARIANA JAZMIN	M03022	APOYO ADMINISTRATIVO
LIZARRAGA OSUNA EDUARDO ANTONIO	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO
LOPEZ MEDINA PRISCILA GUADALUPE	M01006	MEDICO GENERAL A
PEREZ VIZCARRA LILLIAN	M02001	QUIMICO A
ROJAS MEDINA MARIA TERESA	M03018	APOYO ADMINISTRATIVO
RUBIO BENITEZ HILARIO ISMAEL	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"

B).- Personas que se encuentran en plantilla de la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa y no se relacionan en plantilla de la Unidad.

NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCION
SANTOS HERNANDEZ ADAN	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2

Se recomienda coordinarse con la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, a efecto de que se realicen a la brevedad posible, los ajustes correspondientes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las nóminas y plantillas ya conciliadas, conteniendo las mismas el personal que realmente labora en la unidad auditada.

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

2.- De la supervisión y verificación física, efectuada al personal que labora en la unidad, en el turno matutino y vespertino, se observó que aproximadamente un 6.17% de la misma no porta su gafete que lo identifique como trabajador de la unidad, el cual debe portarse en el interior de la unidad y en horario de labores, por lo que se incumple con lo estipulado en el capítulo XII, sección segunda (De las obligaciones de los trabajadores), artículo 133, inciso II de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que todo el personal que labore en la unidad auditada, al ingresar al centro de trabajo, debe portar en lugar visible su gafete, que lo identifique como trabajador, y portarlo durante su permanencia en su jornada diaria de trabajo.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de la circular donde se le instruye al personal, la obligación que se tiene como trabajador de portar el gafete, que los identifica como trabajadores de la unidad auditada, en su horario de labores.

3.- Con base en la plantilla de personal debidamente actualizada en cuanto a personal, turno y horario de labores, proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, del Hospital General de Escuinapa, C. Lic. María Teresa Rojas Medina, correspondiente a los turnos matutino, vespertino y nocturno 1, se conoció lo siguiente:

A).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital General de Escuinapa, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en los turnos matutino, vespertino y nocturno 1:

TURNO MATUTINO DIA 21 DE AGOSTO DE 2017, VERIFICACION DE 12:00 a 13:00 HORAS

NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCIÓN/PUESTO	DEPARTAMENTO
Hernández Hernández Clara Esther	M03019	Apoyo Administrativo A7	Relaciones Públicas
Villaseñor González José Eduardo	M01006	Médico General "A"	Epidemiología



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

TURNO VESPERTINO DIA 21 DE AGOSTO DE 2017, VERIFICACION DE 13:00 a 14:00 HORAS

NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCIÓN/PUESTO	DEPARTAMENTO
Sánchez Urias Lucila	M02046	Cocinero Jefe de Hospital	Cocina

TURNO NOCTURNO1 DIA 21 DE AGOSTO DE 2017, VERIFICACION DE 20:00 a 21:00 HORAS

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/PUESTO	DEPARTAMENTO
Ponce Félix Mauro	M01004	Médico Especialista "A"	Quirófano Urgencias

Lo anterior se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/010/2017, levantada con fecha 22 de agosto de 2017, a folios números del 01017006 al 01017010, misma acta, de la cual se corre traslado, formando parte integrante del presente oficio.

En relación a lo anterior, se observa que dichas personas no cumplen con la permanencia en su lugar de trabajo y horario de labores, razón por la que incumplen con lo señalado en los artículos 82, del capítulo VIII De la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, 132 fracción VI, del capítulo XII de los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Trabajadores, Sección Primera de los Derechos de los Trabajadores y 133 fracciones I y VI de la Sección Segunda De las Obligaciones de los Trabajadores, en relación con el artículo 92 fracción II y III, del capítulo VIII, de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que en lo posible y respetando las Condiciones Generales de Trabajo, de manera sorpresiva se realice supervisión selectiva por turnos, para verificar la permanencia del trabajador en su lugar de trabajo y horario de labores, por parte de personal de Recursos Humanos de la Unidad Aplicativa, cuando menos una vez a la quincena, de acuerdo a lo que señala el artículo 94, de dichas Condiciones y en caso de que no localice personal que se encuentre adscrito a la unidad o comisionado por otras unidades y que en

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

ese momento, no cuenten con autorización para ausentarse de sus labores, por parte de sus superiores, se les aplique la falta injustificada correspondiente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento donde se justifique su ausencia el día y lapso de tiempo de la verificación de la permanencia o documento mediante el cual se imponga la falta injustificada, a las personas antes señaladas en los turnos matutino y vespertino, por no haberlas localizado al momento de la verificación, en el área de trabajo donde prestan su servicio, en el horario señalado, así como en las demás áreas que integran el Hospital General de Escuinapa (pasillos e instalaciones); asimismo, documento mediante el cual instruya al personal de las medidas que se tomarán para verificar la permanencia del trabajador en su lugar y horario de trabajo, así como copia de la verificación física que se realice como seguimiento en ambos turnos por parte del personal de Recursos Humanos de la unidad auditada, así como de su resultado (soporte documental y en su caso faltas impuestas).

4.- De la revisión de los expedientes seleccionados del personal, se detectó que no se encuentran integrados con la documentación de admisión requerida, incumpliendo con lo señalado en los Anexos de Requisitos de Admisión de personal, conforme lo establece el Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos, así como en el capítulo número II, de los Requisitos de Admisión y Designación, artículo 9, 10 y 11, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

A continuación se detallan ejemplos:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE PERSONAL
ARENAS RODRÍGUEZ JOSÉ AURELIO	M02001	QUIMICO A	Registro Estatal, Compatibilidad de empleo.
BETANCOURT ORTIZ DORA ZELMIRA	M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	Certificado médico.
CARVAJAL RAYGOZA KARINA JANETH	M02001	QUIMICO A	Protesta Constitucional.
CHAVEZ MEZA VIANCA JUDITH	M02001	QUIMICO A	Protesta Constitucional.
CONTRERAS RODRIGUEZ EDITH	M02016	CITOTECNOLOGO "A"	Constancia de no inhabilitación.



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE PERSONAL
DIAZ CORONADO JOSEFINA	M03005	AFANADOR	Carta de no antecedentes penales, Protesta Constitucional.
ESPINOZA IBARRA AIXA EVANGELINA	M02001	QUIMICO A	Solicitud de empleo, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	M03005	AFANADORA	Protesta Constitucional.
GRAJEDA GARCIA KARLA VANESSA	M02047	COCINERO EN HOSPITAL	Protesta Constitucional
LIZARRAGA MEDINA EILIANI	M02015	PSICOLOGO CLINICO	Protesta Constitucional
MILLAN PERAZA MARIA DE JESUS	M02015	PSICOLOGO CLINICO	Solicitud de empleo, Constancia de no inhabilitación.
OSUNA BLAS MARTHA ELVA	M02047	COCINERO EN HOSPITAL	Solicitud de empleo, Curriculum Vitae, Certificado médico, Protesta Constitucional.
PEREZ ROJAS FRANCISCO RAMON	M02088	QUIMICO "B"	Registro Estatal, RFC, Protesta Constitucional.
SANTIN ULLOA MARIA HILDELIZA	M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	Protesta Constitucional
SIMENTAL PLASCENCIA MIRIAM ARCELIA	M02045	DIETISTA	Protesta Constitucional
TOLEDO MILLAN MARIA FLAVIA	M01008	"MEDICO GENERAL "B"	RFC, Comprobante de domicilio, Carta de no antecedentes penales, Protesta Constitucional.
CASTILLO MELGOZA GERARDO	M02001	QUIMICO A	Protesta Constitucional

Se recomienda que se realice una revisión al total de los expedientes, del personal que labora actualmente en la unidad, para verificar que se encuentren integrados debidamente, de acuerdo a la documentación requerida, que debe contener cada expediente personal y en caso de localizar expedientes, que le falte alguno de los documentos básicos, estipulados por la Subdirección de Recursos Humanos, solicitarlos de inmediato mediante escrito.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Humanos, con acuse de recibo donde se solicite se verifique que todos los expedientes del personal, cuenten con la documentación requerida, copia de comunicados enviados al personal antes relacionado, con acuse de



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

recibo, mediante los cuales se le solicite la documentación faltante en su expediente; así como copia de cada uno de los documentos faltantes, de los expedientes personales relacionados en el cuadro anterior.

5.- De la revisión efectuada a los expedientes de personal, con antigüedad de 25 años o más de servicio, en los Servicios de Salud de Sinaloa, se observa lo siguiente:

A).- Que en los expedientes de personal, no se encuentra anexa al mismo, copia de la solicitud de jornada especial (formato SSS-DA-RH-29) hora de tolerancia por 25 años de antigüedad, emitida por el trabajador, así como copia del oficio dirigido a la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa y en atención a la Subdirectora de Recursos Humanos, a través del cual el director de la unidad, envíe el formato elaborado por el trabajador, mediante el que solicite dicho beneficio; asimismo, en algunos expedientes no se encuentra anexo, el oficio de autorización de horario especial, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos; así como en ninguno de los expedientes se encuentra anexo, copia del oficio emitido por el Director de la unidad y dirigido al trabajador, mediante el que le da a conocer la hora de tolerancia, por haber cumplido 25 años o más de servicio, y en el mismo le informe si firmará o se le exentará de la checada en la entrada y/o salida de su horario autorizado, tal y como se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	SOLICITUD DE HORARIO	OFICIO DE AUTORIZACION	OFICIO DE AUTORIZACION DE HORARIO U OMISION DE ENTRADA O SALIDA POR DIRECTOR DE LA UNIDAD.
Amillano Vizcarra Catalina	M02031	Si	No	No
Betancourt Ortíz Dora Zelmira	M02031	No	Si	NO
Brambila Hernández Hugo Ernesto	M02035	Si	Si	No
Bush Grave Carlos Zacarías	M01004	Si	No	No
Castro Estrada Miguel Angel	M01012	No	No	No
Chávez Ramos Margarita	M02072	Si	Si	No
Contreras Plasencia Dolores Silvia	M02057	Si	Si	NO
Contreras Rodríguez Edith	M02016	Si	No	No
Corona Guzmán José Luis	M02058	Si	Si	No
Crúz Gómez Margarita	M02031	Si	Si	No



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	SOLICITUD DE HORARIO	OFICIO DE AUTORIZACION	OFICIO DE AUTORIZACION DE HORARIO U OMISION DE ENTRADA O SALIDA POR DIRECTOR DE LA UNIDAD.
García López Mónica Patricia	M02031	Si	Si	No
Hernández Castillo Margarita	M02031	Si	No	No
Hernández Hernández Clara Esther	M03019	Si	Si	No
Medina Sánchez María del Carmen	M03019	Si	Si	No
Oliva Raygoza Laura Elena	M02031	No	Si	No
Omaña Vidal Ricardo	M01004	No	Si	No
Osuna Blas Martha Elba	M02047	Si	Si	No
Osuna Cota Ramón	M01004	No	No	No
Pérez Medina Juan Pedro	M02035	No	Si	No
Pérez Santín Rosina	M02031	Si	Si	No
Prado yuriar Francisco Javier	M01004	No	No	No
Prado Zamora José Saúl	M03005	No	Si	No
Rendón Raygoza Ignacia Victoria	M02031	No	Si	No
Saldierna Vázquez Ramón	M02006	Si	Si	No
Sánchez Aguilar Marco Antonio	M03021	Si	Si	No
Santín Ulloa María Hildeliza	M02031	Si	Si	No
Toledo Millán María Flavia	M01008	No	Si	No
Topete Toledo Arnoldo Otoniel	M01004	No	No	No
Vejar Hernández Dolores Margarita	M02031	Si	Si	No
Viera Hernández Rosa Isela	M02105	No	Si	No
Villaseñor González José Eduardo	M01006	No	No	No

Por tales razones, se recomienda que todo trabajador que solicite la jornada especial, por antigüedad de 25 años de servicio, mediante formato oficial, la gestión se hará ante el área responsable de Recursos Humanos, en su Unidad de Adscripción, misma que deberá ser enviada mediante oficio por el Director de la unidad, a la Subdirección de Recursos Humanos, lo que será autorizada mediante oficio por dicha subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa y en éste caso, el Director de la unidad, mediante oficio, le asignará el horario especial y le



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

autorizará registrar la asistencia tanto de entrada, como de salida, a través del medio oficial implementado en el centro de trabajo o la facilidad de un solo registro, entrada o salida de su jornada laboral. Lo anterior, de conformidad al Acuerdo, para otorgar una hora de tolerancia por 25 años o más de Antigüedad, en los Servicios de Salud de Sinaloa, al personal de base, emitido por el C. Dr. Ernesto Echeverría Aispuro, en su calidad entonces, de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa y los Secretarios Generales del S. N. T. S. A. de las secciones 44, 80 y 81, de fecha 23 de septiembre de 2013.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las solicitudes presentadas por los trabajadores de hora de tolerancia, por cumplir 25 años de servicio o más, en los Servicios de Salud de Sinaloa (formato SSS-DA-RH-29); copia de los oficios de autorización de la hora de tolerancia, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos y copia de los oficios emitidos por el Director de la unidad, a cada uno de los trabajadores, mediante el cual le asignará el horario especial y le autorizará registrar la asistencia tanto de entrada, como de salida, a través del medio oficial implementado en el centro de trabajo o la facilidad de un solo registro, entrada o salida de su jornada laboral, del personal de base que se relaciona en el primer cuadro de la presente observación

6.- De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el encargado del departamento de Recursos Humanos de la unidad auditada, se conoció lo siguiente:

A).- Que de acuerdo a la relación de personal, con licencia sindical con goce de sueldo, proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, manifestó que la C. Contreras Plasencia Dolores Silvana, tiene licencia sindical con goce de sueldo, no habiendo proporcionado copia de dicha licencia sindical, tanto por el año de 2016, como por el período de 2017; que al verificar el expediente personal de dicha persona, no se localizó copia de esos documentos.

Se recomienda que el departamento de personal, de la unidad aplicativa auditada, tenga en el expediente del personal con comisión sindical, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, copia del oficio donde se le otorga dicha licencia sindical, así como del período de 2017.

Página 9 de 36

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las licencias por comisión sindical, correspondientes al año de 2016 y por el período de 2017, a nombre de la C. Contreras Plasencia Dolores Silvana.

B).- Que de acuerdo a la relación de personal becado, proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, manifestó que el personal que a continuación se relaciona, se encuentra como personal becado, no habiendo proporcionado copia de la autorización correspondiente, en el expediente personal:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO/PUESTO	RUBRO	SERVICIO FUNCIONAL
Viera Aguilar Karina Elizabeth	M02036 Auxiliar de Enfermería "A"	Regularizado	Toco cirugía
Zamora Zamora Claudia Edith	M02105 Enfermera General Titulada	Regularizado	Quirófano

Se recomienda que el departamento de personal, de la unidad aplicativa auditada, tenga en el expediente personal del trabajador, copia del oficio de autorización de beca.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del oficio de autorización de beca, del personal becado, relacionado en el cuadro anterior.

7.- Al verificar selectivamente los expedientes de personal, en relación a los profesionales, se conoció lo siguiente:

A).-Que al C. Dr. Rubio Benítez Hilario Ismael, se le cubre sueldo como M01004 Médico Especialista "A", con puesto funcional Anestesiólogo Vespertino, no contando con cédula profesional de Especialidad, de conformidad al catálogo sectorial de puestos, de la Secretaría de Salud, situación que fue verificada en el sistema de validación de cédulas profesionales, de la Secretaría de Educación Pública.

En relación a lo anterior, se observa que dicho personal no cumple con lo señalado en el artículo 10, del Capítulo II De los Requisitos de Admisión y Designación, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

Se recomienda que todo personal profesional, deberá de contar en su expediente personal, además de los requisitos generales de admisión, señalados en el artículo 9 de las condiciones Generales de trabajo vigentes, y en el caso que nos ocupa, cédula profesional de especialidad, expedida por la Dependencia oficial correspondiente.

Por tales razones deberán de enviar anexo a respuestas, copia de la cédula profesional de especialidad, a nombre del Dr. Rubio Benítez Hilario Ismael, que acredite el puesto por el cual recibe el sueldo correspondiente, en caso de no contar con dicho documento copia de oficio dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, mediante el cual soliciten la despromoción de su puesto, por no cumplir con los requisitos académicos de acuerdo al catálogo sectorial de puestos.

8.- De la revisión efectuada a los Reportes de Entradas y Salidas, mediante el cual la unidad aplicativa controla el registro de asistencia del personal de Base, Regularizado, Homologado y de Contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de junio de 2017, se observa que el personal que a continuación se relaciona, incumplió con lo señalado en el artículo 95 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes; ya que interrumpió su permanencia en el trabajo, según información que contiene el reporte de asistencia, control de entradas y salidas (reloj checador), los cuales exceden de seis horas en un mes de calendario, mismos que no deberían exceder de seis horas al mes, de conformidad a lo señalado en dichas condiciones.

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	HORARIO DE LABORES	TIEMPO ACUMULADO ENTRE HORA DE SALIDA OFICIAL CONTRA HORA DE SALIDA REGISTRADA EN EL REPORTE DE ENTRADAS Y SALIDAS MES: JUNIO/2017.			
			DIA	HORA DE SALIDA	TIEMPO UTILIZADO	TOTAL
Aldecoa Heriberto	Camacho	7:00 a 14:30 hrs.	09	12:46	1:44 hrs.	
			12	12:33	1:57 hrs.	
			21	12:30	2:00 hrs.	



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

NOMBRE TRABAJADOR	DEL HORARIO DE LABORES	TIEMPO ACUMULADO ENTRE HORA DE SALIDA OFICIAL CONTRA HORA DE SALIDA REGISTRADA EN EL REPORTE DE ENTRADAS Y SALIDAS MES: JUNIO/2017.			
		DIA	HORA DE SALIDA	TIEMPO UTILIZADO	TOTAL
		30	12:41	1:49 hrs.	7:30 hrs.
Chavez Pérez Rocio	7:00 a 14:30	15	13:30	1:00 hrs.	
		21	13:16	1:14 hrs.	
		23	12:30	2:00 hrs.	
		27	13:30	1:00 hrs.	
		30	13:00	1:30 hrs.	6:44 hrs.
Contreras Rodríguez Lidia Josefina	14:00 a 20:30	01	20:05	0:25 hrs.	
		02	20:00	0:30 hrs.	
		05	20:02	0:28 hrs.	
		06	20:00	0:30 hrs.	
		07	20:03	0:27 hrs.	
		12	20:01	0:29 hrs.	
		13	20:04	0:26 hrs.	
		15	20:03	0:27 hrs.	
		21	20:03	0:27 hrs.	
		22	20:09	0:21 hrs.	
		26	20:02	0:28 hrs.	
		27	20:09	0:21 hrs.	
		28	20:02	0:28 hrs.	
		29	20:05	0:25 hrs.	
30	20:00	0:30 hrs.	6:70 hrs.		
Murua Eduardo	8:00 a 20:00	04	18:00	2:00 hrs.	
		11	18:00	2:00 hrs.	
		17	19:14	0:46 hrs.	
		25	18:00	2:00 hrs.	6:46 hrs.

Se recomienda que se le haga del conocimiento al personal de esta unidad, sobre el cumplimiento de la presente observación, toda vez que al interrumpir su permanencia en el trabajo, mediante pases de salida y exceder de seis horas en un mes calendario, se hace acreedor a falta injustificada

Página 12 de 36

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

o la aplicación de alguna medida disciplinaria, en virtud de que el tiempo máximo autorizado, es de seis horas al mes, lo anterior de conformidad al artículo 92 fracción II, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada al personal antes relacionado, o en su caso, alguna de las medidas disciplinarias señaladas en el capítulo XVII de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

9.- Asimismo, de la revisión efectuada a los Reportes de Entradas y Salidas, mediante el cual la unidad aplicativa controla el registro de asistencia del personal de Base, Regularizado, Homologado y de Contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de junio de 2017, se observa que el personal que a continuación se relaciona, incumplió con lo señalado en el artículo 95 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que interrumpió su permanencia en el trabajo, según información que contiene el reporte de asistencia, control de entradas y salidas (reloj checador), excediendo de dos horas continuas, en los días que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	HORARIO DE LABORES	MES DE JUNIO DÍA:	HORA QUE INTERRUPIO PERMANENCIA SEGÚN REPORTE DE ENTRADAS Y SALIDAS	TIEMPO QUE SE AUSENTO AL TERMINO OFICIAL
Contreras Rodríguez Lidia Josefina	14:00 a 20:30	16	18:00 hrs.	2:30 hrs.
		19	18:06 hrs.	2:24 hrs.
		20	18:02 hrs.	2:28 hrs.
González Osuna Martha Verónica	20:00 a 8:00	01	4:40 hrs.	3:20 hrs.
		04	5:07 hrs.	2:53 hrs.
		08	5:07 hrs.	2:53 hrs.
		13	4:37 hrs.	3:23 hrs.



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	HORARIO DE LABORES	MES DE JUNIO DE DIA:	HORA QUE INTERRUPIO PERMANENCIA SEGÚN REPORTE DE ENTRADAS Y SALIDAS	TIEMPO QUE SE AUSENTO AL TERMINO OFICIAL
		15	4:44 hrs.	3:16 hrs.
		18	5:15 hrs.	2:25 hrs.
		22	5:11 hrs.	2:49 hrs.
		25	5:59 hrs.	2:01 hrs.
		27	5:11 hrs.	2:49 hrs.
		29	5:16 hrs.	2.44 hrs.

Se recomienda que se le haga del conocimiento al personal de esta unidad sobre el cumplimiento de la presente observación, toda vez que al interrumpir su permanencia en el trabajo mediante pases de salida y exceder el permiso de dos horas continuas por cada vez, se hace acreedor a falta injustificada o la aplicación de alguna medida disciplinaria, en virtud de que el tiempo máximo autorizado es de dos por pase de salida, lo anterior de conformidad al artículo 92 fracción II, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada al personal antes relacionado, así como de alguna de las medidas disciplinarias, señaladas en el capítulo XVII de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

10.-De la revisión practicada a los Reportes de Entradas y Salidas del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de junio de 2017, se observó que el personal que a continuación se relaciona, efectuó su entrada a sus labores, después de los quince minutos de tolerancia, a que se refiere el primer párrafo del artículo 86 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, excediendo la tolerancia



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

de entrada para iniciar la jornada de trabajo, por lo que se considera retardo menor, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las citadas Condiciones.

NOMBRE	DESCRIPCION CODIGO	HORARIO	DIAS EN QUE INCURRIO EN EL RETARDO MENOR	
			DIA	HORA DE ENT. REG.
Estrada Raygoza Dora Isabel	M03005 Afanadora	8:00 a 14:30	02	8:38
			05	8:25
			06	8:26
			08	8:27
			09	8:18
			12	8:29
			13	8:27
			14	8:25
			15	8:26
			16	8:20
			19	8:25
			20	8:23
			21	8:23
			22	8:20
			23	8:18
			26	8:30
			27	8:26
29	8:19			
30	8:28			

Se recomienda se realicen supervisiones periódicas del personal que incurre en retardos, a fin de regular aquel personal que este excedido en su tolerancia para el registro de entrada e informar al personal, mediante oficio o memorándum, de las obligaciones a las que están sujetos en relación a su entrada de labores, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se impongan las medidas disciplinarias, a que hace referencia el artículo 231 fracción III de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al personal relacionado en el cuadro anterior.

11.- De la revisión practicada a los Reportes de Entradas y Salidas del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de junio de 2017, se observó que el personal que a continuación se relaciona, efectuó su entrada a sus labores, después de los cuarenta minutos, a que se refiere el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

<u>NOMBRE</u>	<u>DESCRIPCION CODIGO</u>	<u>HORARIO</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO EN FALTA POR CHEGAR DESPUES DE LOS 40 MINUTOS DE LA HORA DE ENTRADA SEGÚN REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS</u>	
			<u>DIA</u>	<u>HORA DE ENTRADA REGISTRADA</u>
Estrada Raygoza Dora Isabel	M03005 Afanadora	8:00 a 14:30	28	8:50 hrs.
Romo Salazar Ángel	M01004.Médico Especialista "A"	14:00 a 21:00	01 07 08 09 14 15 21 23 28 29 30	15:04 15:12 15:09 15:03 15:13 15:14 15:04 15:22 15:02 15:08 14:50

Se recomienda que las personas que incurran en esta situación, no se les permita el registro de asistencia al desempeño de sus labores, tal y como lo señala el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo, ya que tal situación se considera como falta injustificada, en caso de autorización, se considerará retardo mayor.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada, o en su caso, documento debidamente autorizado que soporte tal situación, del cual se generaría un retardo mayor por cada caso, así como copia del documento, mediante el cual se impongan las medidas disciplinarias a que hace referencia el artículo 231 fracción III de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al personal relacionado en el cuadro anterior.

12.-De la revisión a los Reportes de Entradas y Salidas, del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de junio del año en curso, se observó que el personal que a continuación se relaciona, omitió su registro de entrada o salida, al iniciar o terminar la jornada de trabajo, incumpliendo con lo señalado en el Artículo 92 fracciones I y III del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

<u>NOMBRE</u>	<u>CODIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA MES DE JUNIO DE 2017</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA MES DE JUNIO DE 2017</u>
Aguilar Astorga Maribel	M02105	14:00 a 21:00		12
Alarcón Rodríguez Leticia del Carmen	M02105	14:00 a 21:00		30
Avilés Aguirre Pedro Martín	M01006	145:00 a 21:00	20 21 22 23 29 30	20 21 22 23 29 30
Barraza Lizárraga Misael	M02035	20:00 a 8:00		24
Barrón Aguilar Iliana Margarita	M03020	8:00 a 14:30	16 19	16 19
Carvajal Barrón Rubí Celia	M02036	21:00 a 8:00		07
Corona Velarde	M03005	7:00 a 13:30	16	16
Delgado Pardo Wilfrido Alonso	M01004	8:00 a 20:00		11
Estrada Llamas Beatriz Adriana	M02036	7:00 a 14:30		19
Flores Polanco Yadira Romina	M02003	7:00 a 14:30		22
García Siqueiros Georgina	M02035	8:00 a 19:00		24
Herrera Avena Elvia Monserrat	M02036	20:00 a 8:00		22
Jaime Gutiérrez Marena	M03011	8:00 a 20:00	04 09 12 -	04 09 12 22
Lizárraga Medina Héctor Armando	M03021	8:00 a 16:00	- - -	02 08 16 26
Morales Murua José Fernando	M01006	7:00 a 14:30	05 09 - - -	05 09 12 20 22 27
Olivo Flores Juan Carlos	M03021	8:00 a 14:30	08	08
Orozco Ramírez María Esperanza	M02048	06:00 a 18:00	03 04 -	03 04 18



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

<u>NOMBRE</u>	<u>CODIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA MES DE JUNIO DE 2017</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA MES DE JUNIO DE 2017</u>
Peralta Pardo Sandra Mireya	Mo02105	7:00 a 14:30	05 06 07 08 -	05 06 07 08 23
Polanco Lizárraga Mario	M02047	14:30 a 20:00	16 29 -	16 29 21
Resendez Arenas Carmen Guadalupe	M02036	14:00 a 21:00	08	08
Romero de la Huerta Carlos Javier	M01004	14:00 a 21:00	- - - - - - - - - - -	01 05 08 09 16 19 21 22 23 26 29 30
Romero Salazar Ángel	M01012	14:00 a 21:00	27	08 27
Ruvalcaba Prado José Antonio	M02019	14:00 a 20:30	-	14
Toledo Millán María Flavia	M01008	15:00 a 21:00	01 02 08 08 09 12 13 14 14 15 15 16 16 19 20 20 21 21 22 22 23 23 26 26 27 27 29	01 02 08 08 09 12 12 13 13 14 14 15 15 16 16 19 19 20 20 21 21 22 22 23 23 26 26 27 27 29

Se recomienda informar al personal mediante oficio, de las obligaciones a las que están sujetos, en relación a las consecuencias que se tienen al no registrar su entrada o salida al iniciar o concluir su jornada de trabajo, ya que el personal relacionado anteriormente

Página 18 de 36

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

incurrió en tal situación, omisiones de registro que se consideran como faltas injustificadas.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada al personal antes relacionado, o en su caso documento debidamente autorizado, que soporte el incumplimiento en las entradas o salidas relacionadas en el cuadro anterior.

13.-De la revisión a los Reportes de Entradas y Salidas, del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de junio del año en curso, se observó que el personal que a continuación se relaciona, no checa de acuerdo al horario laboral asignado, el cual se encuentra señalado en la plantilla de personal, proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la Unidad auditada:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO FUNCIONAL	HORARIO ASIGNADO	NO CUMPLIÓ DE ACUERDO A SU HORARIO ASIGNADO
Aguilar Astorga Maribel	M02105	14:00 A 21:00 hrs.	Junio de 2017
Amillano Vizcarra Catalina	M02031	8:00 a 20:00 hrs.	Junio de 2017
Belmonte López María Isabel	M03005	14:00 a 21:00 hrs.	Junio de 2017
Carvajal Raygoza Karina Janeth	M02001	20:00 a 7:00 hrs.	Junio de 2017
Domínguez Galván Rosa María	M02031	8:00 a 14:30 hrs.	Junio de 2017
López Hernández Aidee Guadalupe	M02006	14:00 a 21:00 hrs.	Junio de 2017
Osuna Cota Ramón	M01004	7:00 a 14:30 hrs.	Junio de 2017
Ríos Zamora Rocío del Carmen	M02105	7:00 a 13:30 hrs.	Junio de 2017

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

Se recomienda que la plantilla de personal de la unidad, se encuentre debidamente actualizada, en cuanto a todos los conceptos que la integran, que se soporte documentalmente, cualquier tipo de incidencia que se presente, ya que el trabajador, debe cumplir con su horario y turno asignado.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado dirigido a la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en el que se le dé a conocer, la presente recomendación; asimismo, copia del soporte documental, que ampare y demuestre la justificación, respecto a la presente observación.

14.-De la revisión a los Reportes de Entradas y Salidas del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, proporcionado por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, correspondiente al mes de junio del año en curso, se observó que el personal que a continuación se relaciona, no checó tanto entrada como salida, en el periodo que a continuación se indica, señalando como justificante Licencia Sindical.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO FUNCIONAL	HORARIO ASIGNADO	PERIODO OMISO EN CHECADA DE ENTRADA Y SALIDA
Avilés Aguirre Pedro Martín	M01006	14:00 a 21:00 hrs.	08 y 09 y del 12 al 16 de junio de 2017.
Espinoza Ibarra Jorge Antonio	M02036	7:00 a 14:30	08 y 09, del 12 al 16, del 19 al 23 y 26 de junio de 2017.
Hernández Reyes Francisca	M02105	7:00 a 14:30	Del 19 al 23 y del 29 al 30 de junio de 2017.
Hinogiante López María Guadalupe	M02105	14:00 a 21:00 hrs.	Del 19 al 23, 26, 27, 29 y 30 de junio de 2017.
Mayorquín Pérez Pedro Gilberto	M03021	14:00 a 20:30 hrs.	08, 09, del 12 al 16, del 19 al 23, 26 y 27 de junio de 2017.
Muñoz Sandoval Anabel	M02105	8:00 a 20:00 hrs.	10 y 11 de junio de 2017.



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO FUNCIONAL	HORARIO ASIGNADO	PERIODO OMISO EN CHECADA DE ENTRADA Y SALIDA
Polanco Osuna Miriam del Carmen	M02105	8:00 a 20:00 hrs.	10, 11, 17, 18, 24, 25 de junio de 2017.
Resendez Arenas Carmen Guadalupe	M02036	14:00 a 21:00 hrs.	Del 12 al 16, del 19 al 23 de junio de 2017.

Se recomienda que toda incidencia del personal, sea justificada documentalmente y la misma, debe estar anexa al expediente de la persona, a la cual se le otorgó dicha licencia sindical, para amparar la inasistencia en su trabajo.

Por otro lado, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de cada una de las licencias sindicales, a nombre de las personas y por los períodos señalados en el cuadro anterior, las cuales deben estar debidamente expedidas, por la persona autorizada para ese fin; asimismo, copia del soporte documental, que ampare y demuestre la justificación, respecto a la presente observación.

15.- De la revisión efectuada al control de entradas y salidas (Resumen Individual), reloj checador, se observa que el personal de contrato, durante el mes de junio del presente año, gozaba de beneficios, que no proceden en el caso, en virtud de que no se trata de personal de base, sujeto a las Condiciones Generales de Trabajo.

Ahora bien, en virtud de que ha transcurrido demasiado tiempo, para los descuentos correspondientes y toda vez que no se hicieron oportunamente, se recomienda que a partir de la fecha de recibo del presente oficio, no se otorguen dichos beneficios a las personas bajo el régimen de contrato, por no ser consideradas como personal de base, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo y deben cumplir en forma total, con su horario de labores.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado dirigido al personal de contrato, de esa unidad, donde se le haga de su conocimiento, que al no estar contemplado ese régimen de contrato dentro de las Condiciones Generales de Trabajo, no gozarán de los beneficios contemplados en dichas Condiciones, por no ser



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

personal de base y que deberán de cumplir con su horario de labores, en forma completa.

II.- RECURSOS FINANCIEROS.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Financieros, de la unidad aplicativa auditada, se detectó:

A).- CUOTAS DE RECUPERACION.

1.- De la revisión efectuada a la documentación e información, proporcionada por la persona encargada de Cuotas de Recuperación y en base al concentrado de cuotas de recuperación por detalle, proporcionado mediante medio electrónico, se conoció que a la fecha de inicio de la auditoría, existen facturas de ingresos, expedidas con antigüedad considerable, por servicios médicos asistenciales subrogados, pendientes de cobro, con el Ayuntamiento de Escuinapa, mismas que fueron exhibidas, por la persona encargada de Recursos Financieros y resguardadas por la persona encargada de caja, que las tiene bajo su resguardo, las cuales fueron expedidas al amparo de convenio celebrado entre los Servicios de Salud de Sinaloa (Hospital General de Escuinapa y el Ayuntamiento de Escuinapa, con fecha 14 de enero de 2016, por dichos servicios la unidad auditada, durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, las facturas que se encuentran relacionadas, en el anexo número 1, formando parte del presente oficio de observaciones, a la fecha se encuentran pendientes de pago, por el Ayuntamiento de Escuinapa, y se integran en forma mensual como sigue:

	IMPORTE EJERCICIO 2016
M E S.	
ENERO	\$ 11,365.00
FEBRERO	8,655.00
MARZO	4,261.00
ABRIL	6,601.00
MAYO	1,615.00



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

	IMPORTE EJERCICIO 2016
JUNIO	15,861.00
JULIO	12,756.00
AGOSTO	16,689.00
SEPTIEMBRE	4,506.00
OCTUBRE	6,909.00
NOVIEMBRE	18,404.00
DICIEMBRE	00.00
S U M A	\$ 107,622.00

Adicionalmente se conoció, que durante el año de 2015, la unidad auditada, también le prestó servicios médicos asistenciales, al Ayuntamiento de Escuinapa, los cuales a la fecha, no han sido cobrados. Las facturas relativas a esos servicios se encuentran relacionadas en el anexo señalado anteriormente, formando parte integrante del presente oficio, de observaciones, las cuales se integran en forma mensual, como sigue:

	IMPORTE AÑO 2015
M E S.	
ENERO	\$ 0.00
FEBRERO	0.00
MARZO	0.00
ABRIL	0.00
MAYO	0.00
JUNIO	0.00
JULIO	8,575.00
AGOSTO	0.00
SEPTIEMBRE	0.00
OCTUBRE	0.00
NOVIEMBRE	13,430.00
DICIEMBRE	6,994.00
S U M A	\$ 28,999.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

El convenio por los servicios médicos asistenciales, proporcionado por el Administrador de la unidad auditada, fue celebrado con fecha 14 de enero de 2016, entre los Servicios de Salud de Sinaloa (Hospital General de Escuinapa) y por el Ayuntamiento de Escuinapa, mismo que tiene una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en su cláusula séptima relativa a la Forma de pago, señala: "Como contraprestación por los servicios médicos que se otorgan en virtud del presente contrato, "El Ayuntamiento" pagará a "Los SSS", por concepto de pago por los servicios médicos prestados, la cantidad que resulte, de los que ya previamente autorizados por ambas partes y que se describen en el "Anexo No. 1" del convenio. El pago por concepto de la prestación de servicios médicos antes mencionado, será cubierto por "El Ayuntamiento" al Hospital General de Escuinapa, dentro de los veinte días naturales, siguientes a la fecha de entrega de la factura, previamente revisada y autorizada por el área correspondiente".

Por lo señalado anteriormente, las facturas mencionadas, que integran un importe total de \$ 136,621.00 (Ciento treinta y seis mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.) deben presentarse en forma inmediata, para que sean revisadas y autorizadas para su pago, con el fin de que el Ayuntamiento de Escuinapa, dentro del plazo que señala la cláusula séptima, del citado convenio, cubra las referidas facturas.

Se recomienda, proceder de inmediato a la revisión y autorización del cobro, de acuerdo a los convenios subrogados, que tengan celebrados con el Ayuntamiento de Escuinapa y no permitir que la unidad, tenga en su poder facturas pendientes de cobro, ya que al ser elaboradas, deben presentarse para su revisión y autorización para su pago, de acuerdo a los convenios que se tengan celebrados y dentro del plazo conveniado, deben de ser pagadas; asimismo, se recomienda que la unidad auditada, lleve por separado en Excel, un control de los ingresos subrogados, de las facturas expedidas, cuando fueron pagadas y cuáles se encuentran pendientes de pago.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copias de las fichas de depósito, a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, correspondientes a los cobros efectuados de los adeudos por las facturas pendientes de cobro; asimismo, copia del documento con acuse de recibo, mediante el cual se le den instrucciones a la

Página 24 de 36

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

persona indicada, respecto a la recomendación de la presente observación, de llevar un control de los ingresos subrogados.

2.- De la revisión efectuada a los concentrados mensuales de ingresos diarios, para efecto de verificar con qué fecha son depositados los ingresos obtenidos, por la unidad aplicativa, por concepto de la prestación de servicios médicos asistenciales, depositados en la cuenta concentradora de cheques, con clave RAP 677, REF: H027, suscrita en HSBC México, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, a través de Telecomunicaciones de México (Telégrafos / Telecomm), que es la cuenta que utiliza la unidad aplicativa, para depositar los ingresos derivados de cuotas de recuperación, se observa que la mayoría de los ingresos diarios obtenidos por la unidad auditada, son depositados en dicha cuenta bancaria, fuera de los plazos establecidos para tal efecto, incumpliendo con lo señalado en el numeral 5.1.6.1 del Manual de Normas y Procedimientos, en materia de Cuotas de Recuperación; asimismo, es de señalarse que la unidad auditada, no cuenta con caja fuerte para resguardar los dineros, ni con un lugar seguro para ello, lo cual implica un riesgo al no depositar en forma diaria, los ingresos percibidos por la unidad, ya que por tratarse de dinero, debe manejarse de manera clara y transparente.

Se recomienda que los ingresos diarios, derivados de servicios médicos prestados, que obtenga la unidad aplicativa, deberán ser depositados diariamente a la cuenta de cheques, que tiene asignada la unidad aplicativa, o en caso contrario, a más tardar, 24 horas después de elaborado el corte de caja, ya que por tratarse de dineros, deben manejarse de forma clara y transparente, cumpliendo con las normas establecidas para tal efecto.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se giren las instrucciones correspondientes, a la persona indicada, o en su caso, el oficio de autorización para depositar los ingresos obtenidos, fuera de los plazos normados.

3.- Al verificar el consecutivo de las facturas de ingresos, por servicios médicos asistenciales prestados por la unidad auditada, durante los meses de marzo de 2016 y marzo de 2017, se observa que existen facturas canceladas, algunas con la palabra "cancelado" y otras con una cruz, no teniendo la palabra cancelado, mismas que fueron



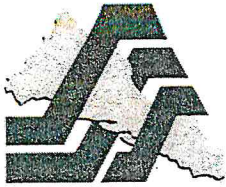
OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

identificadas, con base en el Concentrado Mensual de Cuotas de Recuperación, y no se señala el porqué de su cancelación; asimismo, se observa que durante el ejercicio y período revisado, existen facturas canceladas, en las cuales no se señala el motivo de su cancelación, con el fin de tener un antecedente, en el momento que sea solicitada dicha información, habiendo manifestado el personal de caja, de la unidad auditada, que son por concepto entre otros, de error en el domicilio, error en el nombre, porque en un principio no proporcionaron el Registro Federal de Contribuyentes, por no ser timbradas, por aplicación indebida de forma de pago, por no haber reactivo en laboratorio, por presentarse urgencias y el paciente no espera, etc., las cuales en el sistema de "Concentrado de Cuotas por detalle", se encuentran en la columna de "canceladas", de las que no se pudo comprobar, cuando fue la cancelación por error en algunos conceptos, la refacturación o sustitución de las mismas.

En relación a lo anterior, se recomienda que toda factura cancelada aunque aparezca registrada en el sistema de cuotas de recuperación, la factura física debe tener la palabra "cancelado", señalar el motivo de su cancelación y en su caso, el número de factura que la sustituya y en el supuesto de que algún servicio previamente facturado por la unidad, no sea proporcionado al cliente ó el cliente una vez hecha la factura y cobrado el importe, sea cancelado el servicio solicitado y éste solicite el reintegro pagado, deberá de cumplirse con lo señalado en el punto número 5.6.25 del Manual de Normas y Procedimientos, en materia de Cuotas de Recuperación.

Por otra parte, se recomienda que sea proporcionado anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Financieros y en atención a las personas encargadas de caja, mediante el cual se le haga del conocimiento de la presente recomendación.

4.- Al efectuar el cotejo y verificación de los Ingresos Diarios, obtenidos en el período comprendido del 01 de enero al 21 de agosto de 2017, por la unidad aplicativa auditada, derivados de los servicios médicos prestados por la misma, contra las fichas de depósito efectuados en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, con clave RAP: 677 REF:H027, suscrita en HSBC México, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa y a través de Telecomm, que es la cuenta que utiliza la unidad aplicativa, para el depósito de Cuotas de Recuperación, según instrucción recibida de la Subdirección de Recursos



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

Financieros, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se observa que las fichas de depósito en muchos casos, se encuentran ilegibles por el transcurso del tiempo y los cortes de caja, el resumen de ingresos diarios, junto con el depósito ya sea en el banco o por conducto de Telecom, únicamente se encuentran con clip.

Se recomienda en relación a las fichas de depósito, que diariamente se escaneen o en su caso, se les saque una copia, ya que con el transcurso del tiempo, el tipo de papel y tinta de la impresión, se vuelve ilegible; asimismo, se archiven en orden progresivo por fecha del día de ingreso, en un recopilador, para que de esa manera no se extravíen documentos.

Por otra parte se recomienda, enviar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona que corresponda, a efecto de que se le dé la instrucción, respecto a la presente recomendación.

5.- De la revisión efectuada al consecutivo de facturas de ingresos, por los servicios médicos prestados por el Hospital General de Escuinapa, correspondiente a los meses de Noviembre de 2016 y Julio de 2017, y con el objeto de verificar el soporte documental de las facturas, en las cuales se disminuyó el nivel de cobro autorizado en el tabulador oficial, que es el número 6, se conoció que existen facturas de ingresos, en las cuales los servicios prestados por la unidad, no fueron cobrados de acuerdo al precio fijado en el tabulador oficial en el nivel 6, toda vez que en los mismos, se cobró un nivel inferior al autorizado, no contando dichas facturas con el soporte documental, que ampare la disminución del nivel cobrado, con el estudio socioeconómico elaborado y autorizado por el personal de trabajo social, de la unidad auditada, siendo las facturas siguientes:

MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

No. DE FACTURA	NIVEL COBRADO.
LMB-33363, 33364, 33367, 33368, 33371, 33373, 33374, 33375, 33380, 33383, 33385, 33386, 33387, 33388, 33395, 33396, 33397, 33398, 33400, 33403, 33404, 33405, 33406, 33407, 33408, 33410, 33412, 33413, 33414, 33418, 33419, 33421, 33423, 33424, 33426, 33427, 33428, 33437, 33438, 33439, 33443,	



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

No. DE FACTURA	NIVEL COBRADO.
33446, 33447, 33448, 33452, 33453, 33455, 33456, 33459, 33462, 33463, 33464, 33465, 33466, 33468, 33471, 33472, 33473, 33474, 33475, 33478, 33479, 33480, 33482, 33483, 33488, 33489, 33491, 33492, 33493, 33494, 33495, 33496, 33501, 33506, 33507, 33510, 33511, 33513, 33515, 33517, 33519, 33520, 33521, 33522, 33523, 33528, 33531, 33536, 33537, 33538, 33539, 33540, 33616, 33617, 33619, 33620, 33623, 33625, 33626, 33627, 33630, 33631, 33632, 33634, 33639, 33640, 33642, 33643, 33645, 33647, 33648, 33654, 33657, 33658.	1
33394, 33628.	2
33370, 33442, 33469, 33514, 33524, 33526, 33593, 33638,	3
33389, 33409, 33411, 33415, 33416, 33417, 33422, 33429, 33432, 33444, 33449, 33461, 33467, 33476, 33481, 33497, 33500, 33533, 33534, 33535, 33646, 33652.	4
33649.	5

MES DE JULIO DE 2017.

NUMERO DE FACTURA:	NIVEL COBRADO
LMB-34890, 34893, 34896, 34899, 34900, 34901, 34902, 34904, 34905, 34906, 34908, 34910, 34913, 34915, 34916, 34917, 34918, 34922, 34924, 34925, 34926, 34927, 34932, 34933, 34934, 34935, 34937, 34938, 34939, 34940, 34941, 34945, 34947, 34950, 34951, 34953, 34955, 34957, 34958, 34959, 34963,	

Página 28 de 36

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

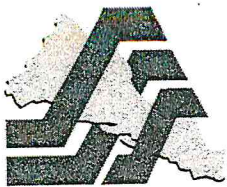


OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

NUMERO DE FACTURA.	NIVEL COBRADO
34966, 34970, 34971, 34973, 34975, 34979, 34980, 34983, 34985, 34988, 34990, 34993, 35003, 35004, 35005, 35007, 35009, 35012, 35018, 35019, 35021, 35022, 35023, 35025, 35026, 35027, 35029, 35033, 35035, 35036, 35039, 35040, 35042, 35043, 35044, 35046, 35048, 35054, 35057, 35058, 35087, 35059, 35060, 35062, 35066, 35067, 35069, 35070, 35071, 35074, 35075, 35078, 35079, 35080, 35083, 35085, 35086, 35090, 35091, 35092, 35093, 35094, 35095, 35096, 35100, 35101, 35103, 35105, 35107.	1
LMB-34895, 35952, 34976, 34977, 34987, 35056, 35063.	3
LMB-34891, 34898, 34909, 34920, 34921, 34942, 34961, 34998, 35034, 35068, 35099.	4
LMB-34930, 34984, 34986, 35038, 35041, 35045.	5

El análisis de cada una de las facturas de ingresos antes señaladas, en las cuales se cobró un nivel inferior al nivel 6, que es el autorizado en el tabulador oficial, están relacionadas en papel de trabajo, elaborado por el personal actuante y se encuentra para su identificación, como Anexo No. 2/1-9 al 9-9, el cual forma parte integrante del presente oficio de observaciones.

Se recomienda emitir comunicado al área correspondiente, a efecto de que verifique que toda disminución de nivel, se encuentre soportado con el estudio socioeconómico elaborado y firmado por el personal de trabajo social de la unidad aplicativa auditada, y que se cobre el nivel autorizado de acuerdo a dicho estudio, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Cuotas de Recuperación vigente.



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado al área correspondiente, en relación a la presente recomendación, así como copia de los estudios socioeconómicos elaborados por personal de trabajo social, a los pacientes de cada una de las facturas antes relacionadas, o en caso contrario, el reintegro mediante ficha de depósito, a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, de la diferencia no cobrada, entre el importe del nivel cobrado y el importe de acuerdo al tabulador oficial nivel 6.

6.- De la revisión practicada a las pólizas de cheque, expedidas de la cuenta bancaria número 0106607922, suscrita en BBVA Bancomer, S.A., a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, Hospital General de Escuinapa, correspondientes al mes de Noviembre de 2016, se observa, que se expidió cheque número 148, de fecha 01 de noviembre de 2016, a favor de SERVICIOS EMPRESARIALES CONFISFIN, S.A. DE C.V., con importe de \$150,000.01 (Ciento cincuenta mil pesos 01/100 M.N.), por concepto de pago de factura 1160, encontrándose adjunto a dicha póliza, copia de ficha de depósito de fecha 03 de noviembre de 2016, en la cuenta número 0199577475, del banco BBVA Bancomer, a nombre de Servicios Empresariales Confis; asimismo, anexa a dicha póliza, copia de factura número 1160, de fecha 26 de octubre de 2016, expedida por Servicios Empresariales Confisfin, S.A. de C.V., a nombre de Servicios de Salud de Sinaloa (Hospital General Escuinapa), por concepto de: Servicio profesional de: 1 Suministro e instalación de tubo de rayos X varian modelo RAD68 5 años de garantía. 1 Mantenimiento preventivo y calibración de Equipo de Rayos X. 1 Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de energía y aterrizaje. 1 año de garantía en partes y mano de obra en su totalidad, con importe total de \$150,000.01. También anexa a la póliza señalada, copia de cotización, a nombre de Servicios de Salud del Estado de Sinaloa, en la cual informa que presenta cotización para la reparación del equipo de rayos x, ubicado en el Hospital General de Escuinapa, Sinaloa: concepto: 1 Suministro e instalación de tubo de rayos modelo varian modelo RAD68 5 años de garantía, 1 Mantenimiento preventivo y calibración de equipo de rayos x, 1 mantenimiento preventivo y correctivo de aterrizaje, 1 año de garantía en partes y mano de obra en su totalidad, con un costo de \$299,000.00 pesos netos. Señalando en dicha cotización, que se requiere anticipo del 50% para realizar el trabajo y al finalizar, liquidar la factura correspondiente, y lo emite Honorato Santiago Aréchiga. Anexando a la póliza de cheque



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

también su orden de compra y servicio debidamente firmada por la Administradora de entonces Iliana M. Barrón Aguilar y autorizado por el director de entonces Dr. Emmett Soto Grave, del Hospital General de Escuinapa; no encontrándose anexa a dicha póliza, la autorización correspondiente para realizar ese servicio.

En relación a la operación anterior y en base en el recorrido efectuado al Hospital General de Escuinapa, por el personal actuante y el encargado de activo fijo, de la unidad auditada, en la verificación física selectiva de activo fijo, asignados a la unidad, por el departamento de activo fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa, se observa que el equipo de rayos x, al que se le realizaría el servicio señalado en el párrafo anterior, se encuentra sin funcionar, ya que el que actualmente se utiliza, es un equipo de rayos x portátil (arrendado) y a la fecha el equipo fijo de rayos x, al que se le realizaría el servicio mencionado, no se le ha realizado, el servicio antes señalado.

Por lo que se recomienda, se realicen los trámites correspondientes, ante la empresa Servicios Empresariales Confisfin, S.A. de C.V., a efecto de que sea devuelto el importe de \$150,000.01 (ciento cincuenta mil pesos 01/100 M.N.), en virtud de que desde el 01 de noviembre de 2016, se entregó y depositó el anticipo, a la empresa SERVICIOS EMPRESARIALES CONFISFIN, S.A. DE C.V., amparado con la factura número 1160, antes señalada y toda vez que a la fecha no se ha prestado el servicio referido, al equipo de rayos x, sea reintegrado el importe de \$150,000.01 (ciento cincuenta mil pesos 01/100 M.N.), que se le había depositado a la empresa Servicios Empresariales Confisfin, S.A. de C.V. y sea depositado a la cuenta bancaria, de la que se originó el recurso, por no haber recibido dicho servicio, toda vez que a la fecha ya han transcurrido 10 meses, aunado a lo anterior, no se anexa la autorización correspondiente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de los trámites efectuados ante la empresa Servicios Empresariales Confisfin, S.A. de C.V., por la devolución del importe antes citado, en virtud de que el servicio señalado en la factura 1160 de fecha 01 de noviembre de 2016, no se recibió; así mismo copia de la ficha de depósito, a la cuenta bancaria de los Servicios de Salud de Sinaloa, de la cual se originó el recurso, con importe de \$150,000.01 (Ciento cincuenta mil pesos 01/100 M.N.).

Página 31 de 36

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

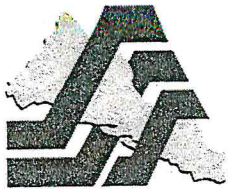
7.- De la revisión practicada a las conciliaciones bancarias, de la cuenta bancaria número 00105607922, suscrita con el banco BBVA Bancomer, S.A., a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, Hospital General de Escuinapa, que es la cuenta bancaria que utiliza la unidad auditada, para las compras, gastos y servicios de la unidad auditada del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se detectó que al 21 de agosto de 2017, fecha de inicio de la revisión, se encuentran cheques recibidos por los beneficiarios (en tránsito), los cuales a la fecha no han sido cobrados por los mismos beneficiarios, contando con una antigüedad mayor a los seis meses de elaboración; cómo se señala a continuación:

CUENTA No. 00105607922 SUSCRITA EN BANCO BBVA BANCOMER, S.A. a nombre de Servicios de Salud de Sinaloa Hospital General de Escuinapa (Fassa).

NO. DE CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
00003	13-jul-2016	Sin. Nal. Trab. Trans. Y Const. De Mat.	\$ 1,044.00
416	31-Ene-2017	Ramos Díaz Irving Hiram	4,683.15
432	14-Feb-2017	Ramos Díaz Irving Hiram	4,683.15

Se recomienda realizar revisiones periódicas a las conciliaciones bancarias, las cuales permitirán identificar aquellos cheques en tránsito, que se encuentren pendientes de cobrar por los beneficiarios, que cuenten con una antigüedad mayor a seis meses, desde su elaboración, ya que los mismos de conformidad a la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito no son cobrables; asimismo, a ésta fecha, ya existen nuevas firmas autorizadas para la emisión de los cheques y cobro de los mismos, de acuerdo a los nuevos nombramientos de funcionarios de la unidad auditada, ya que en libros de bancos, se encuentran considerados en su saldo y en el estado de cuenta del banco, dicho importe de los cheques debe formar parte del saldo en bancos.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia de la conciliación bancaria y estado de cuenta, de la cuenta bancaria relacionada en el cuadro anterior,



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

donde se refleje el cobro de los cheques en mención, por los beneficiarios o copia de oficio girado al banco, en el que solicite la cancelación de dichos cheques, así como copia de la ficha de depósito, donde se realice el reintegro a la cuenta de la Unidad Administrativa Central, de la cual se asignaron los recursos a dicho programa, derivado de dicha cuenta bancaria del Presupuesto Federal (Fassa), por no cobrar dichos cheques de la cuenta bancaria 00105607922, por la cantidad de \$10,410.30, cuya integración y análisis se encuentra referenciado en el cuadro anterior; en caso de que se dé la cancelación de los cheques, copia de la conciliación bancaria de la cuenta bancaria, en donde ya no aparezcan como cheques en tránsito pendientes de cobro.

III.- RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, de la unidad aplicativa auditada, así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva, que se llevó a cabo de los 128 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, se llevó a cabo su verificación física en las instalaciones de la unidad aplicativa, conociéndose respecto a dicha prueba selectiva de activos, lo siguiente:

a).- Que 12 (doce) bienes de activo fijo, no cuentan para su identificación con el número de inventario, adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, mismos que fueron localizados por las características de los

Página 33 de 36

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

bienes como lo son: Descripción, Marca, Modelo o número de serie; los cuales se relacionan en ANEXO NO. 2, el cual forma parte integrante del presente oficio.

b).- Que 04 (cuatro) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, mismos que tienen un costo total de \$ 1'505,992.65 (Un millón quinientos cinco mil novecientos noventa y dos pesos 65/100 M.N.), los cuales se relacionan en ANEXO NO. 3, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

c).- Que los 112 (ciento doce) bienes de Activo Fijo restantes, sí fueron localizados en las instalaciones de la unidad y cuentan para su identificación con el código de Barras, los cuales se relacionan en ANEXO NO. 4, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

La unidad aplicativa, no exhibió al personal actuante, los resguardos internos de los bienes de activo fijo, asignados al personal que labora en esta unidad, especialmente de los 128 bienes que como prueba se verificaron físicamente, mismos que se encuentran cargados al Hospital General de Escuinapa, por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa y que se encuentra como resguardatario ante ese departamento, el director de esta unidad aplicativa auditada C. Dr. Agustín Sergio Crespo Hernández.

Se recomienda mantener el inventario de los bienes de activo fijo, en las mejores condiciones; realizar conciliaciones periódicas, entre el inventario de activo fijo de la unidad, contra el inventario de activo fijo del departamento de activo fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para así resolver en tiempo y forma, cualquier diferencia que pudiera encontrarse de manera oportuna.

Asimismo se recomienda también, que cuando menos una vez al año, se elabore éste procedimiento de Inventario de bienes de activo fijo, en forma completa; elaborando acta de inicio de toma de inventario físico, de bienes de activo fijo, relacionando en dicho inventario físico, la descripción completa, la marca, modelo y número de serie de cada bien, para su plena identificación y actualización de datos, así como su ubicación, mismo que deberá de hacerse del conocimiento mediante oficio, al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para detectar con qué bienes de activo fijo, cuenta la unidad auditada, en condiciones de uso y en buen estado; qué bienes se encuentran en desuso y en buen estado físico, para ponerse a disposición de activo fijo, para su

Página 34 de 36



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

reubicación en otra unidad que los necesiten; cuales se encuentran en desuso por falta de reparación, así como qué bienes se encuentran para baja por inutilidad, de los cuales solicitarán al área de activo fijo, el procedimiento de baja para su destino final; qué bienes cuentan con número de inventario (Código de barras), para su identificación y de los que no cuenten, solicitarlos a dicho departamento. Tales situaciones, así como los oficios correspondientes, formarán parte del acta de cierre de inventario de activo fijo, a efecto de que se proceda a su conciliación para realizar los movimientos de altas, bajas, reubicaciones o cambios de adscripción, que se requieran y actualización del inventario asignado, a esta unidad aplicativa y conciliarlos con los que tenga registrados el departamento de activo fijo y que todo bien que salga de las instalaciones de la unidad, sea documentado con su respectiva orden de salida y hacerlo del conocimiento del departamento de activo fijo, para su actualización y reubicación; de igual forma, los activos fijos que se reciban o se adquieran.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, lo siguiente:

- 1.- Copia del oficio con acuse de recibo, mediante el cual solicite al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, las etiquetas que contengan el número de inventario, de cada uno de los activos que no cuentan con la misma 12 (doce) bienes, para que sean adheridos a los mismos, así como proporcionar evidencia documental donde se compruebe selectivamente que ya cuenten con las etiquetas adheridas (fotografías del bien, del modelo, marca y número de serie).
- 2.- Copia de documento o evidencia documental, de la existencia y su localización de cada uno de los bienes de activo fijo, que no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa, 04 (cuatro) bienes, los cuales tienen un costo total de \$ 1'505,992.65 (Un millón quinientos cinco mil novecientos noventa y dos pesos 65/100 M.N.).
- 3.- Copia de los resguardos internos, firmados por el personal, que tiene asignados los bienes de activo fijo, cargados a la unidad auditada, por el Departamento de Activo Fijo, de los 128 (ciento veintiocho) bienes mayores de \$50,000.00, en la inteligencia de que todos los bienes deben de contar con el resguardo correspondiente.

Página 35 de 36

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA


Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

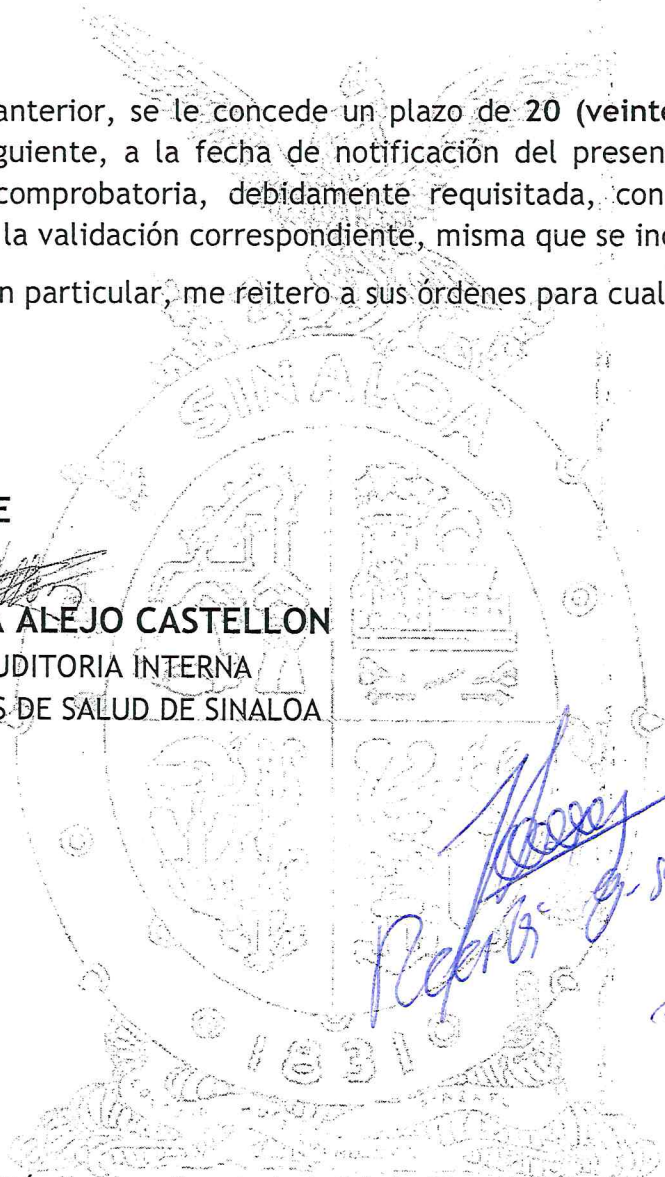
OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

En virtud de lo anterior, se le concede un plazo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día siguiente, a la fecha de notificación del presente oficio, para entregar la documentación comprobatoria, debidamente requisitada, con la finalidad de que esta Dirección, emita la validación correspondiente, misma que se incluirá en el informe final.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


LIC. ADELAIDA ALEJO CASTELLÓN
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



Recibi Original y un CD y Sinaloa
Jose Alejandro Sanchez Chavez
08/09/17

- c.c.p. Dr. Alfredo Román Messina.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.
- c.c.p. Ing. Ismael Carreón Ruelas.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente
- c.c.p. Archivo.- ARM/AAC/lgm'maom.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/488/2017

Asunto: Se le dan a conocer las observaciones
preliminares detectadas en auditoría número
SSS/DAI/AUD/010/2017.

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 08 de Septiembre de 2017.

C. DR. AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA.
PRESENTE.-

AT'N: Lic. Jesús Alejandro Aragón Chávez.
Administrador del Hospital General de Escuinapa.

En relación a la auditoría practicada por esta Dirección de Auditoría Interna, al Hospital General de Escuinapa, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/010/2017, contenida en el oficio número SSS/DAI/419/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, relativa a Recursos Humanos, Financieros y Materiales, mismo que fue recibido con fecha 21 de Agosto del presente año, por el C. Dr. Agustín Sergio Crespo Hernández, en su calidad de Director del Hospital General de Escuinapa, según consta en acta de inicio levantada con fecha 21 de Agosto de 2017, a folios números del 01017001 al 01017005, por medio del presente se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas por esta Dirección, así como las recomendaciones correspondientes, para su atención y seguimiento, mismas que se relacionan a continuación:

I.- RECURSOS HUMANOS.

1.- De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, de la unidad aplicativa auditada y la proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, se conoció lo siguiente:

Página 1 de 36

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA

ANEXO NO. 1/1-9

No. ORDEN: SSS/DAI/010/2017

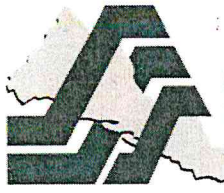
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
Relacion de facturas pendientes de cobro al H. Ayuntamiento de Escuinapa 2015-2016

FECHA	FACTURA	NIVEL DE COBRO	DESCRIPCION	MONTO
22/07/2015	28494	3	Consulta urgencias	140.00
22/07/2015	28495	3	Hombro AP	145.00
22/07/2015	28497	3	Consulta especialidad	140.00
22/07/2015	28498	3	Consulta especialidad	140.00
22/07/2015	28499	3	Consulta especialidad	140.00
22/07/2015	284500	3	Consulta especialidad	140.00
22/07/2015	28451	3	Columna vertebral, lumbosacra AP y lateral	280.00
22/07/2015	28452	3	Columna vertebral, lumbosacra AP y lateral	280.00
22/07/2015	28453	3	Rodilla AP y lateral	280.00
22/07/2015	28504	3	Reaccion febril en placa, lipido total, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	705.00
22/07/2015	28505	3	Consulta especialidad	140.00
22/07/2015	28506	3	Consulta especialidad	140.00
22/07/2015	28507	3	Consulta especialidad	140.00
22/07/2015	28508	3	Columna vertebral, lumbosacra AP y lateral	280.00
22/07/2015	28509	3	Rodilla AP y lateral	280.00
22/07/2015	28510	3	Pie AP y oblicua	280.00
22/07/2015	28511	3	Paquete electrolitos sencillos, ultrasonido abdomen general	780.00
22/07/2015	28512	3	Biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	185.00
22/07/2015	28513	3	Columna vertebral, lumbosacra AP y lateral	280.00
22/07/2015	28514	3	Torax PA	145.00
22/07/2015	28515	3	Codo AP y lateral, Rodilla AP y lateral	560.00
22/07/2015	28516	3	Pie AP y oblicua	280.00
22/07/2015	28517	3	Hospitalizacion dia cama, HIV, determinacion de grupo sanguineo y factor RH, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, quimica sanguinea III, paquete biometrica hematica completa y plaquetas, ultrasonido abdomen general.	1,059.00
22/07/2015	28518	3	Examen general de orina	50.00
22/07/2015	28520	3	Torax oseo	145.00
22/07/2015	28521	3	Electrocardiograma en reposo, torax PA	301.00
22/07/2015	28522	3	Columna vertebral, lumbosacra AP y lateral	280.00
22/07/2015	28523	3	Consulta urgencias	140.00
22/07/2015	28524	3	Codo AP y lateral	280.00
22/07/2015	28525	3	Ultrasonido vesico-prostatico	300.00
22/07/2015	28526	3	Consulta especialidad	140.00
27/08/2016	29170	3	Ultrasonido renal y vias urinarias	300.00
27/08/2016	29180	3	Consulta especialidad	140.00
27/08/2016	29181	3	Lipidos totales, biometria hematica completa y quimica sanguinea III	655.00
27/08/2016	29187	3	Consulta especialidad	140.00
27/08/2016	29188	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30655	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30656	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30657	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30658	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30659	3	Reacciones febriles en placa y biometria hematica completa	90.00
24/11/2015	30661	3	Rodilla AP y lateral	560.00
24/11/2015	30662	3	Rodilla AP y lateral	280.00
24/11/2015	30663	3	Biometria hematica completa	40.00
24/11/2015	30664	3	Examen general de orina	50.00
24/11/2015	30665	3	Proteinas C-reactivas, velocidad sedimentacion globular	90.00
24/11/2015	30666	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
24/11/2015	30667	3	Antitreptolisinas, proteinas C-reactivas, Factor reumatoide, AC unirlo serico, colesterol total, trigliceridos, biometria hematica completa	330.00
24/11/2015	30668	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	235.00
24/11/2015	30669	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, examen general de orina	140.00
24/11/2015	30670	3	Biometria hematica completa	40.00
24/11/2015	30671	3	Pierna AP y lateral	310.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

24/11/2015	30672	3	Ultrasonido renal y vias urinarias	300.00
24/11/2015	30673	3	Consulta urgencias	140.00
24/11/2015	30674	3	Biometria hematica completa	40.00
24/11/2015	30675	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, examen general de orina	140.00
24/11/2015	30676	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30677	3	AC urico serico, Albumina, Colesterol total, Trigliceridos, Biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	345.00
24/11/2015	30678	3	Biometria hematica completa	40.00
24/11/2015	30679	3	Examen copropasatiscopico en serie, biometria hematica completa	60.00
24/11/2015	30680	3	Biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	185.00
24/11/2015	30681	3	Hospitalizacion dia cama, sodio, potasio, cloro, biometria hematica completa, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas, curaciones	3,695.00
24/11/2015	30682	3	Hospitalizacion dia cama, electrocardiograma en reposo, biometria hematica completa, paquete biometria hematica completa y plaquetas, torax Pa	1,376.00
24/11/2015	30683	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30684	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30685	3	Columna cervical AP y lateral	310.00
24/11/2015	30686	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30687	3	VDRL cualitativo, HIV, determinacion de grupo sanguineo y factor RH, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, biometria hematica completa, y quimica sanguinea III	399.00
24/11/2015	30688	3	Consulta urgencias	140.00
24/11/2015	30689	3	Consulta urgencias	140.00
24/11/2015	30690	3	Torax PA	145.00
24/11/2015	30691	3	Reacciones febriles, biometria hematica completa, examen general de orina	140.00
24/11/2015	30692	3	Biometria hematica completa	40.00
24/11/2015	30693	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30694	3	Ultrasonido abdomen general	300.00
24/11/2015	30695	3	Hospitalizacion dia cama, reacciones febriles en placa, proteinas C-reactivas, Determinacion de grupo sanguineo y factor RH, biometria hematica completa, examen general de orina, paquete electrolitos sericos sencillos	835.00
24/11/2015	30696	3	Consulta urgencias	140.00
24/11/2015	30697	3	Consulta especialidad	140.00
24/11/2015	30698	3	T3, T4, TSH, T3 libre, T4 libre, biometria hematica completa	415.00
24/11/2015	30699	3	Senos paranasales	450.00
17/12/2015	30820	3	Consulta urgencias	140.00
17/12/2015	30821	3	Ultrasonido pelvico	300.00
17/12/2015	30822	3	Rodilla AP y lateral	280.00
17/12/2015	30823	3	Examen general de orina	50.00
17/12/2015	30824	3	Consulta urgencias	140.00
17/12/2015	30825	3	Consulta especialidad	140.00
17/12/2015	30826	3	Colesterol total, hemoglobina glucosilada HBA1C, trigliceridos, Colesterol alta densidad, colesterol baja densidad, quimica sanguinea III	435.00
17/12/2015	30827	3	Ultrasonido renal y vias urinarias	300.00
17/12/2015	30828	3	Glucosa, biometria hematica completa	75.00
17/12/2015	30829	3	Observacion de 2 a 12 hrs, columna vertebral lumbosacra AP y lateral	460.00
17/12/2015	30830	3	Consulta especialidad	140.00
17/12/2015	30831	3	Pierna AP y lateral	310.00
17/12/2015	30832	3	Biometria hematica completa	40.00
17/12/2015	30833	3	Consulta especialidad	140.00
17/12/2015	30834	3	Lipidos totales, biometria hematica completa y quimica sanguinea III	655.00
17/12/2015	30835	3	Tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas	334.00
17/12/2015	30836	3	Brazo AP y lateral	280.00
17/12/2015	30837	3	Consulta especialidad	140.00
17/12/2015	30838	3	Consulta especialidad	140.00
17/12/2015	30839	3	Consulta especialidad	140.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

17/12/2015	30840	3	Proteínas totales, albumina, colesterol total, TGO, TGP, F alcalina, DHL, bilirrubina, biometría hemática completa, química sanguínea III	560.00
17/12/2015	30841	3	Consulta especialidad	140.00
17/12/2015	30842	3	Examen general de orina, química sanguínea III	145.00
17/12/2015	30843	3	Reacciones febriles en placa, biometría hemática completa	90.00
17/12/2015	30844	3	Consulta especialidad	140.00
17/12/2015	30846	3	Lípidos totales, biometría hemática completa y química sanguínea III	140.00
17/12/2015	30487	3	Consulta especialidad	140.00
17/12/2015	30848	3	Ultrasonido abdomen general	300.00
17/12/2015	30849	3	Rodilla AP y lateral	560.00
17/12/2015	30850	3	Consulta especialidad	140.00
20/01/2016	31081	3	Consulta urgencias	140.00
20/01/2016	31082	3	Consulta especialidad	140.00
20/01/2016	31083	3	Reacciones febriles en placa, examen general de orina	175.00
20/01/2016	31084	3	Reacciones febriles en placa, biometría hemática completa, examen general de orina	140.00
20/01/2016	31085	3	Reacciones febriles en placa, lípidos totales, biometría hemática completa, química sanguínea III	705.00
20/01/2016	31086	3	Biometría hemática completa	40.00
20/01/2016	31087	3	Consulta urgencias	140.00
20/01/2016	31088	3	Consulta urgencias	140.00
20/01/2016	31089	3	Consulta urgencias	140.00
20/01/2016	31090	3	Glucosa, biometría hemática completa	75.00
20/01/2016	31091	3	Consulta especialidad	140.00
20/01/2016	31092	3	Prueba de embarazo en sangre	60.00
20/01/2016	31093	3	Reacciones febriles en placa, química sanguínea III, paquete biometría hemática completa y plaquetas	220.00
20/01/2016	31094	3	Consulta especialidad	140.00
20/01/2016	31095	3	Examen general de orina, química sanguínea III, paquete biometría hemática completa y plaquetas	220.00
20/01/2016	31096	3	Hospitalización día cama, determinación de grupo sanguíneo y factor RH, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, biometría hemática completa, unidad de sangre total analizada con tecnología natural	6,356.00
20/01/2016	31097	3	Reacciones febriles en placa, glucosa, lípidos totales, estradiol, progesterona, HFE, HL, prolactina, biometría hemática completa	1,045.00
20/01/2016	31098	3	Ultrasonido pélvico	300.00
20/01/2016	31099	3	Reacciones febriles en placa, lípidos totales, biometría hemática completa	610.00
20/01/2016	31100	3	HIV, determinación de grupo sanguíneo y factor RH, tiempo de tromboplastina parcial, biometría hemática completa, química sanguínea III, paquete biometría hemática completa y plaquetas	439.00
23/02/2016	31321	3	Lípidos totales, biometría hemática completa y química sanguínea III	655.00
23/02/2016	31333	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31334	3	Biometría hemática completa, examen general de orina	90.00
23/02/2016	31355	3	AC. urico, colesterol total, triglicéridos, examen general de orina	170.00
23/02/2016	31336	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31337	3	Consulta urgencias	140.00
23/02/2016	31338	3	Electrocardiograma en reposo	156.00
23/02/2016	31339	3	Ultrasonido abdomen general	300.00
23/02/2016	31340	3	Colesterol total, triglicéridos, colesterol alta densidad, colesterol baja densidad, biometría hemática completa, examen general de orina, química sanguínea III	400.00
23/02/2016	31341	3	Reacciones febriles en placa, biometría hemática completa	90.00
23/02/2016	34342	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31343	3	Reacciones febriles, biometría hemática completa	90.00
23/02/2016	34344	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31345	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31346	3	Hospitalización día cama, colesterol total, triglicéridos, determinación de grupo sanguíneo y factor RH, biometría hemática completa, química sanguínea III	1,210.00
23/02/2016	31347	3	Reacciones febriles, biometría hemática completa, química sanguínea III	185.00
23/02/2016	31348	3	Biometría hemática completa, química sanguínea III	135.00
23/02/2016	31349	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31350	3	Consulta especialidad	140.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

23/02/2016	31351	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31352	3	Hospitalizacion dia cama, DEDO, determinacion de grupo sanguineo y factor RH, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	943.00
23/02/2016	31353	3	Reacciones febriles, AC urico serico, lipidos totales, biometria hematica completa	645.00
23/02/2016	31354	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31355	3	Curaciones	780.00
23/02/2016	31356	3	Electrocardiograma en reposo	156.00
23/02/2016	31357	3	Curaciones	650.00
23/02/2016	31358	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31360	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31362	3	Consulta especialidad	140.00
23/02/2016	31363	3	Biometria hematica completa	40.00
23/02/2016	31364	3	Consulta especialidad	140.00
17/03/2016	31515	3	Consulta especialidad	140.00
17/03/2016	31518	3	Consulta especialidad	140.00
17/03/2016	31519	3	Consulta especialidad	140.00
17/03/2016	31520	3	Consulta especialidad	140.00
17/03/2016	31521	3	Ultrasonida renal y vias urinarias	300.00
17/03/2016	31522	3	Ultrasonido pelvico	300.00
17/03/2016	31523	3	Consulta urgencias	140.00
17/03/2016	31524	3	Hospitalizacion dia cama, electrocardiograma en reposo, sodio, potasio, cloro, trigliceridos, determinacion de grupo sanguineo y factor RH, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas	1,961.00
17/03/2016	31525	3	Consulta especialidad	140.00
17/03/2016	31526	3	Consulta especialidad	140.00
17/03/2016	31527	3	Ultrasonido abdomen general	300.00
17/03/2016	31528	3	Consulta especialidad	140.00
17/03/2016	31529	3	Consulta especialidad	140.00
17/03/2016	31530	3	Consulta urgencias	140.00
21/04/2016	31782	3	Consulta urgencias	140.00
21/04/2016	31783	3	AC urico, colesterol total, lipidos totales, trigliceridos, biometria hematica, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas	850.00
21/04/2016	31784	3	Electrocardiograma en reposo	156.00
21/04/2016	31785	3	Consulta especialidad	140.00
21/04/2016	31786	3	Consulta especialidad	140.00
21/04/2016	31787	3	Consulta urgencias	140.00
21/04/2016	31788	3	Consulta especialidad	140.00
21/04/2016	31789	3	Consulta especialidad	140.00
21/04/2016	31794	3	Colesterol total, trigliceridos, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	220.00
21/04/2016	31795	3	Electrocardiograma en reposo	156.00
21/04/2016	31796	3	Consulta especialidad	140.00
21/04/2016	31797	3	Consulta urgencias	140.00
21/04/2016	31798	3	Hospitalizacion dia cama, HIV, determinacion de grupo sanguineo y factor RH, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, tiempo de trombina, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	3,679.00
21/04/2016	31799	3	Consulta especialidad	140.00
21/04/2016	31800	3	Consulta especialidad	140.00
21/04/2016	31801	3	Consulta especialidad	140.00
20/05/2016	31959	3	Consulta especialidad	140.00
20/05/2016	31960	3	Consulta especialidad	140.00
20/05/2016	31961	3	Examen general de orina	50.00
20/05/2016	31962	3	Consulta especialidad	140.00
20/05/2016	31963	3	Consulta especialidad	140.00
20/05/2016	31964	3	glucosa, AD urico serico, lipidos totales, T3, T4, TSH, T3 libre, T4 libre, biometria hematica completa	1,005.00
28/06/2016	32218	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32219	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32220	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32221	3	Consulta especialidad	140.00



**SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA**

28/06/2016	32222	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32223	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32224	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32225	3	Hospitalizacion dia cama, electrocardiograma en reposo, colesterol total, hemogloblucosilada HBAIC, triage cardiaco, sodio, potasio, cloro, trigliceridos, colesterol lata densidad, colesterol baja densidad, determinacion de grupo sanguineo factor RH, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas	3,999.00
28/06/2016	32226	3	Consulta urgencias	140.00
28/06/2016	32227	3	Glucosa, hemoglobona glucosilada HBAIC	160.00
28/06/2016	32228	3	Consulta urgencias	140.00
28/06/2016	32229	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32232	3	Hospitalizacion dia cama, colesterol total, hemoglobina glucolisada HBAIC, sodio, potasio, cloro, trigliceridos, colesterol alta densidad, colesterol baja densidad, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas	1,710.00
28/06/2016	32234	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32235	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32236	3	Electrocardiograma en reposo	156.00
28/06/2016	32237	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32238	3	Consulta urgencias	140.00
28/06/2016	32239	3	Hospitalizacion dia cama, determinacion de grupo sanguineo y factor RH, paquete biometria hematica completa y plaquetas	425.00
28/06/2016	32240	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32241	3	Hospitalizacion dia cama, DHL, determinacion de sanguineo y factor RH, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, biometria hematica completa, quimica sanguinea III, unidad de sangre total analizada con tecnologia natural, ultrasonido abdomen general	6,891.00
28/06/2016	32242	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32243	3	Consulta especialidad	140.00
28/06/2016	32244	3	Consulta especialidad	140.00
21/07/2016	32426	3	Consulta especialidad	140.00
21/07/2016	32428	3	Consulta especialidad	140.00
21/07/2016	32431	3	Hospitalizacion dia cama, electrocardiograma en reposo, triage cardiaco, sodio, potasio, magnesio, fosforo, calcio, lipidos totales, biometria hematica completa, quimica sanguinea III, paquete electrolitos sericos completos, paquete biometria hematica completa y plaquetas	5,920.00
21/07/2016	32432	3	Consulta especialidad	140.00
21/07/2016	32433	3	Consulta especialidad	140.00
21/07/2016	32434	3	Hospitalizacion dia cama, reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III, torax PA	1,060.00
21/07/2016	32435	3	Hospitalizacion dia cama, determinacion de grupo sanguineo y factor RH, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, biometria hematica completa, paquete biometria hematica completa y plaquetas, unidad de sangre total analizada con tecnologia natural	4,906.00
21/07/2016	32437	3	PAS antigeno prostatico especifico total, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	310.00
30/08/2016	32787	3	Factor reumatoide, AD urico serico, colesterol total, trigliceridos, TSH, T4 libre, velocidad sedimentacion globular, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	485.00
30/08/2016	32788	3	Consulta especialidad	140.00
30/08/2016	32791	3	Consulta urgencias	140.00
30/08/2016	32794	3	Consulta urgencias	140.00
30/08/2016	32797	3	Unidad de sangre total analizada con tecnologia natural	6,378.00
30/08/2016	32798	3	Hospitalizacion dia cama, sodio, potasio, cloro, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, biometria completa, quimica sanguinea III	1,359.00
30/08/2016	32799	3	Hospitalizacion dia cama, electrocardiograma en reposo, triage cardiaco, biometria hematica completa, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas, torax PA	2,431.00
30/08/2016	32800	3	Consulta urgencias	140.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

30/08/2016	32801	3	Reacciones febriles en placa, proteínas totales, albumina, colesterol total, TGO, TGP, F alcalina, DHL, bilirrubinas, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	610.00
30/08/2016	32802	3	Consulta especialidad	140.00
30/08/2016	32803	3	Consulta especialidad	140.00
30/08/2016	32804	3	Reacciones febriles en placa, lipidos totales, quimica sanguinea III	665.00
30/08/2016	32805	3	Unidad de sangre total analizada con tecnologia natural	2,126.00
30/08/2016	32807	3	Consulta especialidad	140.00
30/08/2016	32808	3	Consulta urgencias	140.00
30/08/2016	32809	3	Consulta especialidad	140.00
23/09/2016	33023	3	Consulta especialidad	140.00
23/09/2016	33024	3	AC urico serico, colesterol total, trogligeridos, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	255.00
23/09/2016	33025	3	Pierna AP y lateral	280.00
23/09/2016	33026	3	Tobillo AP y lateral	280.00
23/09/2016	33027	3	Consulta especialidad	140.00
23/09/2016	33028	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	235.00
23/09/2016	33030	3	Consulta urgencias	140.00
23/09/2016	33032	3	Torax PA	145.00
23/09/2016	33033	3	Consulta urgencias	140.00
23/09/2016	33034	3	Torax PA	145.00
23/09/2016	33035	3	Consulta especialidad	140.00
23/09/2016	33036	3	Consulta especialidad	140.00
23/09/2016	33037	3	Reacciones febriles en placa, AC urico serico, colesterol total, trigliceridos, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas	340.00
23/09/2016	33039	3	Consulta especialidad	140.00
23/09/2016	33040	3	Pelvis AP	145.00
23/09/2016	33041	3	Consulta especialidad	140.00
23/09/2016	33042	3	Consulta especialidad	140.00
23/09/2016	33043	3	Consulta especialidad	140.00
23/09/2016	33044	3	Consulta urgencias, suturas menores	275.00
23/09/2016	33045	3	Observacion de 2 a 12 hrs, quiste cereceo quirurgico	1,006.00
20/10/2016	33239	3	Hemoglobina glucosilada HBAIC, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	260.00
20/10/2016	33241	3	HIV, determinacion de grupo sanguineo y factor RH, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	364.00
20/10/2016	33242	3	Consulta especialidad	140.00
20/10/2016	33243	3	Consulta especialidad	140.00
20/10/2016	33244	3	Biometria hematica completa, examen general de orina	90.00
20/10/2016	33245	3	Consulta especialidad	140.00
20/10/2016	33246	3	Consulta especialidad	140.00
20/10/2016	33247	3	Hemoglobina glucosilada HBAIC, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	260.00
20/10/2016	33248	3	Biometria hematica completa	40.00
20/10/2016	33249	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
20/10/2016	33250	3	Biometria hematica completa	40.00
20/10/2016	33251	3	Consulta especialidad	140.00
20/10/2016	33252	3	Examen copropasatiscopico en serie, biometria hematica completa, examen general de orina	110.00
20/10/2016	33253	3	Reacciones febriles en placa, glucosa, colesterol total, trigliceridos, biometria hematica completa, examen general de orina	260.00
20/10/2016	33254	3	Reacciones febriles en placa, ACVS virus hepatitis "A" IGC, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	325.00
20/10/2016	33255	3	Biometria hematica completa	40.00
20/10/2016	33256	3	Hemoglobina glucosilada HBAIC, lipidos totales, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	780.00
20/10/2016	33257	3	Hemoglobina glucosolada HBAIC, quimica sanguinea III	220.00
20/10/2016	33258	3	Lipidos totales	520.00
20/10/2016	33259	3	Examen general de orina, quimica sanguinea III	145.00
20/10/2016	33260	3	Reacciones febriles en placa	50.00
20/10/2016	33261	3	Reacciones febriles en placa	50.00
20/10/2016	33262	3	Consulta especialidad	140.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

20/10/2016	33264	3	Reacciones febriles en placa, hemoglobina glucosilada HBAIC, lipidos totales, T3, T4, TSH, T3 libre, T4 libre, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	1,255.00
20/10/2016	33265	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
20/10/2016	33266	3	AC urico serico, lipidos totales, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	690.00
20/10/2016	33267	3	Examen general de orina, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas	220.00
20/10/2016	33268	3	Quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas	170.00
23/11/2016	33541	3	Rodilla lateral	145.00
23/11/2016	33542	3	Examen general de orina	50.00
23/11/2016	33543	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33544	3	AC urico serico, colesterol total, trigliceridos, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	305.00
23/11/2016	33545	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33546	3	Biometria hematica completa, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas	210.00
23/11/2016	33547	3	Hemoglobina glucosilada HBAIC	125.00
23/11/2016	33548	3	Biometria hematica completa, quimica sanguinea III, paquete electrolitos sericos completos	415.00
23/11/2016	33549	3	Proteinas totales, albumina, colesterol total, TGO, TGP, F alcalina, bilirrubina total, bilirrubina directa, determinacion de grupo sanguineo y factor RH, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, biometria hematica completa, quimica sanguinea III, paquete biometria hematica completa y plaquetas	704.00
23/11/2016	33450	3	Electrocardiograma en reposo	156.00
23/11/2016	33551	3	PSA antigeno prostatico especifico total, lipidos totales, tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de protombina, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	904.00
23/11/2016	33552	3	Lipidos totales, biometria hematica completa y quimica sanguinea III	655.00
23/11/2016	33553	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33554	3	Paquete biometria hematica completa y plaquetas	75.00
23/11/2016	33555	3	Consulta especialidad	140.00
23/11/2016	33556	3	AC urico serico, colesterol total, trigliceridos, examen general de orina, quimica sanguinea III	265.00
23/11/2016	33557	3	Lipidos totales, biometria hematica completa y quimica sanguinea III	655.00
23/11/2016	33558	3	Consulta urgencias	140.00
23/11/2016	33559	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33560	3	Hemoglobina glucosilada HBAIC, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	780.00
23/11/2016	33561	3	Hemoglobina glucosilada HBAIC, lipidos totales, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	780.00
23/11/2016	33562	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33563	3	Paquete biometria hematica completa y plaquetas	75.00
23/11/2016	33564	3	Consulta especialidad	140.00
23/11/2016	33565	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33566	3	Examen general de orina	50.00
23/11/2016	33567	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	185.00
23/11/2016	33568	3	Torax PA	145.00
23/11/2016	33569	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33570	3	Reacciones febriles en placa, glucosa, biometria hematica completa, examen general de orina	175.00
23/11/2016	33571	3	Reacciones febriles en placa, AC urico serico, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	220.00
23/11/2016	33572	3	Reacciones febriles en placa, examen coproparasitoscopico en serie, biometria hematica completa, examen general de orina	160.00
23/11/2016	33573	3	Lipidos totales, biometria hematica completa y quimica sanguinea III	655.00
23/11/2016	33574	3	Reacciones febriles en placa, lipidos totales, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea III	755.00
23/11/2016	33575	3	Examen coproparasitoscopico en serie, biometria hematica completa, examen general de orina	110.00
23/11/2016	33576	3	Biometria hematica completa, quimica sanguinea III	135.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

23/11/2016	33577	3	Antiestreptolisinas, proteínas C-reactivas, Factor Reumatoide, AC urico serico, colesterol total, trigliceridos, examen general de orina, quimica sanguinea III	435.00
23/11/2016	33578	3	Biometria hematica completa	40.00
23/11/2016	33579	3	Lipidos totales, quimica sanguinea III	615.00
23/11/2016	33580	3	Reacciones febriles en placa, hemoglobina glucosilada HBAIC, lipidos totales, examen general de orina, quimica sanguinea III	880.00
23/11/2016	33581	3	Lipidos totales	520.00
23/11/2016	33582	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	185.00
23/11/2016	33583	3	Consulta especialidad	140.00
23/11/2016	33584	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, examen general de orina	140.00
23/11/2016	33585	3	Reacciones febriles en placa, hemoglobina glucosilada HBAIC, lipidos totales, biometria hematica completa, examen general de orina	785.00
23/11/2016	33586	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33587	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33588	3	TGO, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33590	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33591	3	Reacciones febriles en placa, factor reumatoide, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	240.00
23/11/2016	33592	3	Lipidos totales, examen general de orina, quimica sanguinea III	665.00
23/11/2016	33594	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33595	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa	90.00
23/11/2016	33596	3	Factor reumatoide, AC urico serico, colesterol total, hemoglobina glucosilada HBAIC, trigliceridos, TSH, T4 libre, velocidad sedimentacion globular, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	610.00
23/11/2016	33597	3	Glucosa, N urea, creatinina, AC urico serico, albumina, colesterol total, biometria hematica completa, examen general de orina, paquete electrolitos sericos completos	590.00
23/11/2016	33598	3	PSA antigeno prostatico especifico total, examen general de orina	175.00
23/11/2016	33599	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, examen general de orina	140.00
23/11/2016	33600	3	Consulta especialidad	140.00
23/11/2016	33601	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	185.00
23/11/2016	33602	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	185.00
23/11/2016	33603	3	Biometria hematica completa	40.00
23/11/2016	33604	3	Paquete biometria hematica completa y plaquetas	75.00
23/11/2016	33605	3	Factor reumatoide, hemoglobina glucosilada HBAIC, biometria hematica completa, quimica sanguinea III	315.00
23/11/2016	33606	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, examen general de orina	140.00
23/11/2016	33607	3	Biometria hematica completa	40.00
23/11/2016	33608	3	Examen general de orina	50.00
23/11/2016	33609	3	Prueba de embarazo en sangre	60.00
23/11/2016	33610	3	Reacciones febriles en placa, AC urico serico, colesterol total, trigliceridos, biometria hematica completa, examen general de orina, quimica sanguinea	355.00
23/11/2016	33611	3	Reacciones febriles en placa, biometria hematica completa, examen general de orina	140.00
23/11/2016	33612	3	Biometria hematica completa	40.00

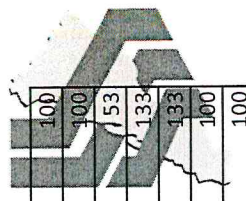
136,621.00

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA)
NO. DE ORDEN SSS/DAI/AUD/010/2017
RELACION DE FACTURAS DE INGRESO EN LAS QUE SE COBRO UN NIVEL INFERIOR AL AUTORIZADO, SIN SOPORTE

NO. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	NO. DE CLAVE	CONCEPTO D CLAVE	NIVEL COBRADO	IMPORTE
33363	01/11/2016	María Estela Esquivel Saldaña	10005	Consulta Urgencias	1	100
364		Claudia Guerrero "Ponce	10005	Consulta Urgencias	1	100
367		María del Rosario Valdez Lizárraga	10005	Consulta Urgencias	1	100
368		Carlos Juan Espinoza Valdez	10005	Consulta Urgencias	1	100
370		Lizárraga Medina Iliani	201049	Biometría Hemática Completa	3	40
371		Ana Dulce Medina	10005	Consulta Urgencias	1	100
372		Jesús Ramos Osuna Padilla	10005	Consulta Urgencias	1	100
373		Alejandro Daniel Farías Rodríguez	10005	Consulta Urgencias	1	100
374		Jiobanny Juventino Partida Rodríguez	10005	Consulta Urgencias	1	100
375		Alberto Ríos Chamorro	10005	Consulta Urgencias	1	100
380	02/11/2016	Santín Bustamante Dulce María	19205 y 201049	varias	1	45
383		Martina Chávez Crespo	10005	Consulta Urgencias	1	100
385		Víctor Hugo González Raygoza	10005	Consulta Urgencias	1	100
386		Francisco Gómez	10005	Consulta Urgencias	1	100
387		Georgina del Carmen González	10005	Consulta Urgencias	1	100
388		Jesús Alfredo Gómez Robles	10005	Consulta Urgencias	1	100
389	03/11/2016	María Teresa Zambrano Cedano	201049	Biometría Hemática Completa	4	53
394		Juan Carlos Córdova Rivera	302136	Pierna Ap y Lateral	2	300
395		Oscar Zamudio Agustín	10005	Consulta Urgencias	1	100
396		Omar Constantino Medina	10005	Consulta Urgencias	1	100
397		Israel Aldecoa Morales	201049	Biometría Hemática Completa	1	20
398		Octavio García Esparza	10005	Consulta Urgencias	1	100
400	04/11/2016	Alejandrina Esparza Arangure	360012	Inhaloterapia por sesión	1	50
403		Andres Sánchez Sánchez	varias	varias	1	1999
404		Dulce María Santín Bustamante	201049	Biometría Hemática Completa	1	20
405		Alexis Antonio Hernández Zavala	302043	Pierna ap	1	135
406		Pablo Surita Cabada	10005	Consulta Urgencias	1	100
407		Juana Guzmán Medrana	10005	Consulta Urgencias	1	100
408	05/11/2016	Giovani Antuna Cabrera	360012	Inhaloterapia por sesión	1	50
409		Ana Laura Meza Contreras	192073	Prueba de embarazo en sangre (beta)	4	80
410		Sebastian Melgoza Viera	192005 y 201049	varias	1	45
411		Said Alberto Ochoa García	302029	Antebrazo Ap	4	145
412		Said Alberto Ochoa García	10005	Consulta Urgencias	1	100

cancelado

ANEXO No. 2/29

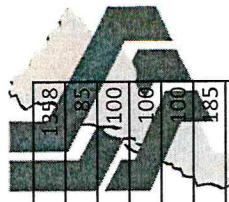


SERVICIOS DE SALUD

DE SINALOA

413	Diana Julisa Quezada Ortega		10005	Consulta Urgencias	1	100
414	Andrea Sarahí Cruz Delgado		10005	Consulta Urgencias	1	100
415	Yanira Elizabeth Chávez Luna		201049	Biometría Hemática Completa	4	153
416	Melany Margarita Rodríguez Ramos	06/11/2016	201049 y 202018	varias	4	133
417	Bianca Esthela Hernández Manríquez		201049 y 202018	varias	4	133
418	Analy Hernández Medrano		10005	Consulta Urgencias	1	100
419	Sergio Armando Araiza Antonio		10005	Consulta Urgencias	1	100
421	Osmar de Jesús Flores Viera		10005	Consulta Urgencias	1	100
422	Osmara de Jesús Flores Viera		201049 y 202018	varias	4	133
423	Francisco Ramón Pérez Rojas		varias	varias	1	180
424	Miguel Rojas		varias	varias	1	168
426	Leonor Díaz		10005	Consulta Urgencias	1	100
427	Adriana Velarde		10005	Consulta Urgencias	1	100
428	José Remedio Betancourt		10005	Consulta Urgencias	1	100
429	Guzmán Medrano Juana		varias	varias	4	304
432	Luz Esther Juárez Rodríguez	07/11/2016	193001 y 193032	varias	4	212
437	Jesús Ramón Osuna Padilla	07/11/2016	varias	varias	1	2000
438	Jesús Miguel Vargas Mayorquín		10005	Consulta Urgencias	1	100
439	Bertha Sánchez Rodríguez		varias	varias	1	500
442	Jesús Betancourt		varias	varias	3	2796
443	Ivon Carina Espinoza Lizardi		10005	Consulta Urgencias	1	100
444	Carolina García Reyes	08/11/2016	192073	Prueba de embarazo sangre (beta)	4	80
446	Lerma Hernández Francisco		10005	Consulta Urgencias	1	100
447	Katia Abigail Magdaleno Nieves		10005	Consulta Urgencias	1	100
448	Jesús Pérez		10005	Consulta Urgencias	1	100
449	Brayan Rogelio Estrada Llimas		192005 y 201049	varias	4	119
452	Rosalva López Nava	09/11/2016	10005	Consulta Urgencias	1	100
453	Francis Itzel Benítez González		10005	Consulta Urgencias	1	100
455	Karina Martínez Inda	10/11/2016	010010 y 080019	Hospitalización Cesaria	1	2755
456	Benítez González Francis Itzel		020, 192005 y 202018	Legrado, Reaccs, Febriles y examen gral o	1	1500
459	Anali Velis Resendiz	11/11/2016	10005	Consulta Urgencias	1	100
461	Asunción Llanos Ortega	12/11/2016	varias	varias	4	314
462	Felipe Octavio Mora Palomarers		10005	Consulta Urgencias	1	100
463	Raygoza Villela Jaime		10005	Consulta Urgencias	1	100
464	Carmen Núñez Olivo		varias	varias	1	1521
465	Carmen Núñez Olivo		varias	varias	1	590
466	Luis Adolfo Hernández Siciros	13/11/2016	201049	Biometría Hemática Completa	1	20
467	Ana Silvia Urias Ramos		192005 y 201049	Reacciones Febriles y Biometría	4	119
468	Aurea Marbella Vejar Gárate		192005 y 201049	Reacciones Febriles y Biometría	1	45
469	Antonio López Ruiz		10010 y 169082	Hospitalización y Lavado OX	3	2420

ANEXO No. 2/17-9

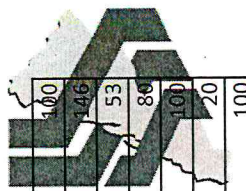


SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

471	Leopoldo Gómez Reyes	varias	varias	varias	1	1598
472	Leopoldo Gómez Reyes	202007	Química Sanguinea III	1	85	
473	Enrique Tadeo Varela Bonilla	10005	Consulta Urgencias	1	1100	
474	Alan Giovani Barrón Ramos	10005	Consulta Urgencias	1	100	
475	Norge Alfredo Seguame Carrillo	10005	Consulta Urgencias	1	100	
476	Dulce Jazmín Gutierrez Pérez	varias	varias	4	185	
478	Samuel Oracio Guzmán Ibarra	037001 y 205029	Suturas y unidad de sangre	1	2000	
479	Soto Silva María Teresa	10005	Consulta Urgencias	1	100	
480	María Georgina Pinto Contreras	varias	varias	1	99	
481	Dalila Nava Nava	varias	varias	4	371	
482	Francisca Prado Vazquez	10005	Consulta Urgencias	1	100	
483	Miguel Angel Carrillo Hernández	10005	Consulta Urgencias	1	100	
488	Hernández Contreras Perla Nayeli	10005	Consulta Urgencias	1	100	
489	Padilla Contreras Nely Celina	10010 y 80019	Hospitalización y cesaria	1	2755	
491	De la Rosa Palomares Jorge Antonio	varias	varias	1	805	
492	Isabel Cristina Rojo	10005	Consulta Urgencias	1	100	
493	Gilberto Soto Esparsa	10005	Consulta Urgencias	1	100	
494	Martin Alberto Grave Cruz	10005	Consulta Urgencias	1	100	
495	Justina Ramírez García	10005	Consulta Urgencias	1	100	
496	Selena Juriel Ramírez	10005	Consulta Urgencias	1	100	
497	Maciel Saldaña María Fabiola	192073	Prueba de embarazoen sangre (beta)	4	80	
500	Jesús Alejandra Castañeda López	192073	Prueba de embarazoen sangre (beta)	4	80	
501	Alba Denisse Rivera Diego	10005	Consulta Urgencias	1	100	
506	Quiquete Mendoza Jesús Guadalupe	1005	Consulta Urgencias	1	100	
507	Jade Arevalo Lam	10005	Consulta Urgencias	1	100	
510	María Georgina Pinto Contreras	202001	Examen General de orina	1	25	
511	Hugo Ernesto Bramila Hernández	201049	Biometría Hemática Completa	1	20	
513	Silovino García Quintero	10005	Consulta Urgencias	1	100	
514	Carlos Alberto Hernández Toledo	360011	Curaciones	3	65	
515	Abraham Inzunza Sánchez	10005	Consulta Urgencias	1	100	
517	María Luisa Luna Salcido	302001	Torax Pa	1	135	
518	Gabiel Quintero Meza	302034	Hombro Ap	1	135	
519	Rentería Hernández Guadalupe	10005	Consulta Urgencias	1	100	
520	MonserAT Meza Gómez	10005	Consulta Urgencias	1	100	
521	Maldonado Zamudio Juliette	10005	Consulta Urgencias	1	100	
522	Andrea C. Vanegas Moreno	10005	Consulta Urgencias	1	100	
523	Cesar Simental Toledo	10005	Consulta Urgencias	1	100	
524	Cesar Simental Toledo	193001	Glucosa	3	35	
526	Carolina Solano Hernández	varias	varias	3	2405	
528	Morales Cárdenas Nayeli Noemí	10005	Consulta Urgencias	1	100	

Cancelada

ANEXO No. 2/4-9



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

531	Francisca Medrano Meráz	10005	Consulta Urgencias	1	100
533	Municipio de Escuinapa	1920005 y 202018	Reaccs. Febriles y Paq, biometría	4	146
534	Hugo Damián Pérez Hernández	201049	Biometría Hemática Completa	4	53
535	Claudia Elizabeth Zamora Fausto	192073	Prueba de embarazo en sangre (beta)	4	86
536	Alba Denisse Rivera Diego	10005	Consulta Urgencias	1	101
537	María Georgina Pinto Contreras	201049	Biometría Hemática Completa	1	20
538	Jose Alfredo Gómez Andrade	10005	Consulta Urgencias	1	100
539	María Mercedes Guzmán Medrano	varias	varias	1	600
540	María José Ramírez Rivera	10005	Consulta Urgencias	1	100
593	Horacio Mendoza Jacobo	varias	varias	3	4000
33616	Duran Mayorquin Juan Alberto	10005	Consulta Urgencias	1	100
617	Antonio Sánchez de la Rosa	10005	Consulta Urgencias	1	100
619	Manuela Palomares Quintero	10005	Consulta Urgencias	1	100
520	Santos Rodríguez Navarro	10005	Consulta Urgencias	1	100
623	Jarizbeth González Marín	10005	Consulta Urgencias	1	100
625	Espinoza Zambrano Mario	10010	Hospitalización día cama	1	327
626	Resendez Arena Carmen Guadalupe	192058 y 192070	Hbs y Ac.v.s. virus hepatitis	1	133
627	José Alberto Tiznado Vizcarra	10005	Consulta Urgencias	1	100
628	Jose Alberto Tiznado Vizcarra	302044	Rodilla Ap	2	140
630	Salazar de Dios	10005	Consulta Urgencias	1	100
531	Pedro López Sandoval	varias	varias	1	711
632	López Sandoval	ilegible	ilegible	1	135
634	Raul Guadalupe Jacobo	10005	Consulta Urgencias	1	100
638	Jimena Zavala Ocampo	varias	varias	3	797
639	ilegible	varias	varias	1	2002
640	Cristiñan Aaron Hernández Madina	10005	Consulta Urgencias	1	100
642	ilegible	10005	Consulta Urgencias	1	100
643	Raul Josafa Mldonado Moreno	10005	Consulta Urgencias	1	100
645	Jaison Jahir Sánchez Zambrano	10005	Consulta Urgencias	1	100
646	José Ignacio Plasencia López	varias	varias	4	1624
647	Pedro Gilberto Mayorquin Pérez	201049	Biometría Hemática Completa	1	20
648	Enriqueta Sánchez Pasos	10005	Consulta Urgencias	1	100
649	Elena Guadalupe Rubalcava Arenas	003, 302030 y 302	Columna Cervical, codo y hombro Ap	5	450
652	Ana Leon Verdín	varias	varias	4	239
653	Natalia López Alarado	10005	Consulta Urgencias	1	100
654	Jasús Gustavo Altamirano García	10005	Consulta Urgencias	1	100
657	Miguel Betancourt Delfin	10005	Consulta Urgencias	1	100
658	García Serna Armando	10005	Consulta Urgencias	1	100
S U M A					49392

Cancelada



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA
NO. DE ORDEN: SSS/DAI/AUD/010/2017

ANEXO NO. 2/5-9 AL 9-9

RELACION DE FACTURAS DE INGRESOS EN LAS QUE SE COBRO UN NIVEL INFERIOR AL AUTORIZADO, SIN SOPORTE.

Fecha	Factura	Nombre	Nivel de cobro	Total
01/07/2017	34890	Xochitl Hernandez Espinoza	1	30
01/07/2017	34891	Ingrid Izeth Corona Estrada	4	2881
01/07/2017	34893	Eimi Yubel Salas Simental	1	100
01/07/2017	34894	Kenedy Luxiana Moreno Lopez	1	100
02/07/2017	34895	Maria Trinidad Estrada Chavez	3	6490
02/07/2017	34896	Epimenia Aragon Arenas	1	100
03/07/2017	34898	Lucia Guadalupe Robles Ortiz	4	66
03/07/2017	34899	America Aguilar Canales	1	100
03/07/2017	34900	Jesus Melgoza Amaya	1	1544
03/07/2017	34901	Juan Julian Rojas Hernandez	1	100
03/07/2017	34902	Yesenia Guadalupe Cañedo Ocampo	1	100
04/07/2017	34904	Hector Perez Saucedo	1	100
04/07/2017	34905	Ariana Gabrielle Moreno Padilla	1	100
04/07/2017	34906	Ismael Alejandro Sanchez Viera	1	100
04/07/2017	34908	Daniel Gomez Diaz	1	100
04/07/2017	34909	Yesenia Guadalupe Cañedo Ocampo	4	700
04/07/2017	34910	Ithan Yair Lopez Oliva	1	100
05/07/2017	34913	Karla Monserrat Garcia Lizarraga	1	100
05/07/2017	34915	Roberto 's Mangos SA de CV	1	100
05/07/2017	34916	Jose Carlos Contreras Lopez	1	100
05/07/2017	34917	Jorge Ismael Macias Castro	1	100
05/07/2017	34918	Sandra Mirella Peralta Pardo	1	88
06/07/2017	34919	Elena Torres Galindo	4	881

Cancelada

Cancelada



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

ANEXO NO. 2/6-9

06/07/2017	34920	Elena Torres Galindo	4	228
06/07/2017	34921	Elena Torres Galindo	4	549
06/07/2017	34922	Dajah Valdez	1	100
06/07/2017	34924	Victor Alonzo Villa Osuna	1	100
06/07/2017	34925	Lou Myaojyao	1	100
06/07/2017	34926	Miguel Lizarraga	1	312
06/07/2017	34927	Miguel Lizarraga	1	85
07/07/2017	34930	Roberto Horta Rodriguez	5	607
07/07/2017	34932	Julieta Olivas	1	100
07/07/2017	34933	Jose Carlos Carvajal	1	100
08/07/2017	34934	Reyna Maria Cardenas Guerrero	1	100
08/07/2017	34935	Arturo Alejandro Vazquez Vazquez	1	100
09/07/2017	34937	Mario Sanchez Rodriguez	1	97
09/07/2017	34938	Veronica Adjilaha Torrecillas Garcia	1	100
09/07/2017	34939	Sergio Armando Sarmiento Navarro	1	100
09/07/2017	34940	Lios Omar Garcia Mejia	1	100
09/07/2017	34941	Luis Donald Osuna Hernandez	1	100
10/07/2017	34942	Karely Margarita Romero Garcia	4	80
10/07/2017	34945	Alejandro Toledo Prado	1	100
11/07/2017	34947	Franciscas Berenice Hernandez Osuna	1	100
11/07/2017	34950	Uriel Madrigal Barron	1	100
11/07/2017	34951	Integradora Fruticola del Sur de Sinaloa SA de CV	1	100
11/07/2017	34952	Municipio de Escuinapa	3	1430
11/07/2017	34953	Apolinar Uribe Delgado	1	100
11/07/2017	34955	Madison Michel Estrada Huerta	1	100
12/07/2017	34957	Juvencio Perez Rodriguez	1	100
12/07/2017	34958	Brenda Jusseth Duran Cañedo	1	100
12/07/2017	34959	Maritza Adriana Espinoza Hernandez	1	98
12/07/2017	34961	Yuridia Elena Cruz	4	66
13/07/2017	34963	Pure Mango SA de CV	1	100

Cancelada



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

ANEXO No. 2 / 7-9

13/07/2017	34966	Nahomi Santin de la Rosa	1	100	Cancelada
13/07/2017	34970	Angel Eduardo Barron Lopez	1	100	
14/07/2017	34971	Yaretzi Karina Gomez Cedano	1	100	Cancelada
14/07/2017	34973	Inocente Ramirez	1	100	
14/07/2017	34975	Adrian Ochoa Hernandez	1	100	Cancelada
14/07/2017	34976	Marco Vinicio Lizarraga Tracy	3	1381	
14/07/2017	34977	Marco Vinicio Lizarraga Tracy	3	550	Cancelada
15/07/2017	34979	Georgina Garcia Siquieros	1	168	
15/07/2017	34980	Lucila Llamas Martinez	1	194	Cancelada
15/07/2017	34982	Rafael Garcia Rodriguez	6	389	
15/07/2017	34983	Georgina Garcia Siquieros	1	109	Cancelada
15/07/2017	34984	Karely Guadalupe Barron Soto	4	150	
15/07/2017	34985	Juan Pedro Vazquez Regalado	1	100	Cancelada
15/07/2017	34986	Juan Pedro Vazquez Regalado	5	150	
16/07/2017	34987	Lorenzo Garcia Arenas	3	135	Cancelada
16/07/2017	34988	Jesus Francisco Gutierrez Rendon	1	100	
16/07/2017	34990	Brisa Marcelles Llamas	1	100	Cancelada
17/07/2017	34993	María Jose Perez Rodriguez	1	100	
18/07/2017	34998	Cornelio Aguirre Padilla	4	115	Cancelada
18/07/2017	35003	Kevin Rodriguez Orozco	1	100	
18/07/2017	35004	Jerico Cesar Alberto Arisqueta Aguiar	1	100	Cancelada
18/07/2017	35005	Yesenia Luna Osuna	1	100	
19/07/2017	35007	Kevin Rodriguez Orozco	1	100	Cancelada
19/07/2017	35009	Francisco Manuel Santiago Oliveros	1	100	
19/07/2017	35012	Jesus Contreras Ramos	1	100	Cancelada
20/07/2017	35018	Karla Neftali Rojas Andrade	1	100	
20/07/2017	35019	Juan Carlos Hernandez Hernandez	1	100	Cancelada
20/07/2017	35021	Ruth Noemi Rodriguez Alcantar	1	100	
20/07/2017	35022	Integradora Fruticola del Sur de Sinaloa SA de CV	1	100	Cancelada
20/07/2017	35023	Gabriel Dominguez Hernandez	1	100	



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

ANEXO No. 2 / 8-9

Cancelada

20/07/2017	35024	Herminia Irazema Ortega Palomares	1	100
20/07/2017	35025	Rafael Alexander Ramos Casillas	1	100
21/07/2017	35026	Aurelia Chamorro Rios	1	2300
21/07/2017	35027	Griselda Torres Barron	1	100
21/07/2017	35029	Dinora Leticia Ramos Zamudio	1	100
21/07/2017	35033	Maria Consuelo Bustamante Hernandez	1	100
21/07/2017	35034	Maria Consuelo Bustamante Hernandez	4	212
22/07/2017	35035	Agustin Santos Victoriano	1	100
22/07/2017	35036	Jose Angel Ramirez Cabrera	1	100
22/07/2017	35038	Laura Alicia Aguilar Osuna	5	1041
22/07/2017	35039	Leobardo Naun Lizarraga-Murua	1	100
22/07/2017	35040	Maria Rodriguez Medina	1	100
22/07/2017	35041	Maria Rodriguez Medina	5	150
22/07/2017	35042	Maribel Arrollo Chaides	1	100
22/07/2017	35043	Hector Javier Cardenas Gonzalez	1	100
22/07/2017	35044	Arturo Crespo Guerra	1	100
23/07/2017	35045	Oscar Mora Lizarraga	5	150
23/07/2017	35046	Ramon Saldierra Vazquez	1	25
24/07/2017	35048	Brenda Jusseth Duran Cañedo	1	100
24/07/2017	35054	Hector Javier Cardenas Gonzalez	1	100
24/07/2017	35056	Hector Javier Cardenas Gonzalez	3	260
24/07/2017	35057	Eriberto Rivera Palomares	1	100
24/07/2017	35058	Hugo Ernesto Padilla Belmonte	1	135
24/07/2017	35087	Oswaldo Garcia Palomares	1	100
24/07/2017	35059	Mario Aron Amilano Castrp	1	100
24/07/2017	35060	Mateo Yael Aguilar Rojas	1	100
25/07/2017	35062	Trinidad Magaña Cardenas	1	100
25/07/2017	35063	Agroducto Diazteca Sa de CV	3	2800
25/07/2017	35066	Juan Carlos Rivera Lopez	1	100
25/07/2017	35067	Selina Briyi Ramos Acuña	1	100



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

ANEXO No. 2/9-9

25/07/2017	35068	Selina Briyi Ramos Acuña	4	404
25/07/2017	35069	Silvano Nain Castro Garcia	1	100
26/07/2017	35070	Pure Mango SA de CV	1	100
26/07/2017	35071	Karina del Carmen Tirado Rodriguez	1	100
26/07/2017	35074	Gabriela Gonzalez Partida	1	100
27/07/2017	35075	Domingo Vejar Hernandez	1	65
27/07/2017	35078	Alfredo Figueroa Soto	1	100
27/07/2017	35079	Jose Carlos Garcia Ibarra	1	100
27/07/2017	35080	Brayan Labrador Garcia	1	100
28/07/2017	35083	Integradora Fruticola del Sur de Sinaloa SA de CV	1	100
28/07/2017	35085	Luis Alfonso Gallardo Navarro	1	100
28/07/2017	35086	Damaso Rodolfo Gallardo Sedano	1	100
29/07/2017	35090	Grecia Raygoza Prado	1	100
29/07/2017	35091	Integradora Fruticola del Sur de Sinaloa SA de CV	1	100
29/07/2017	35092	Iran Duran	1	100
29/07/2017	35093	Francisco Alexis Perez Crespo	1	100
30/07/2017	35094	Esperanza Aguilar Rendon	1	100
31/07/2017	35095	Juan Carlos Gomez Rosales	1	100
31/07/2017	35096	Gabriela Nevaras Murillo	1	4600
31/07/2017	35099	Eusebio Rendon Rendon	4	53
31/07/2017	35100	Aneli Maldonado Cortes	1	100
31/07/2017	35101	Andres Medina Cruz	1	100
31/07/2017	35103	Sergio Daniel Chavira Lopez	1	100
31/07/2017	35105	Tomas Antonio Partida Noriega	1	100
31/07/2017	35107	Juan Luis Valdez Garcia	1	100

41468

S U M A

ANEXO No. 3

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA
NO. DE ORDEN: SSS/DAI/AUD/010/2017
RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIO CARGADOS AL HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA, POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIO DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, VERIFICADOS FISCALMENTE CON UN COSTO MAYOR DE \$50,000.00, LOS CUALES FUERON LOCALIZADOS
Y NO CUENTAN CON LA ETIQUETA DE CODIGO DE BARRAS PARA SU IDENTIFICACION: 12 (doce) BIENES.

Activos Fijos
FECHA DE ELABORACIÓN: 18/Ago/2017

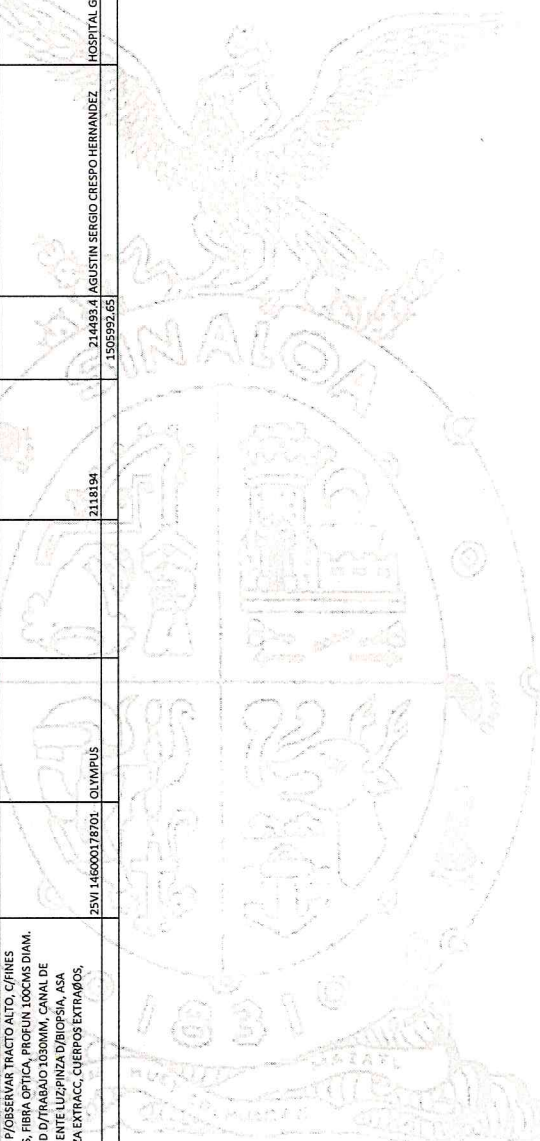
Fecha Adquisición	Clave Activo	Descripción Bien	Num. Inventario	Marca	Modelo	Serie	Costo Contab.	Resguardario	Descripcion Centro	Descripcion Departamento
24/08/2011 00:00	00228208	UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 MA EQUIPO QUE PERMITE REALIZAR RADIOGRAFIAS DE TIPO GENERAL Y PLANIGRAFIAS	25VI 146000462414	CMR			812000	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	RAYOS X
30/01/2012 00:00	00234905	VENTILADOR NEONATAL PEDIÁTRICO ADULTO PLATAFORMA DE SOPORTE VENTILATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DISEÑADO PARA PACIENTES EN ESTADO CRITICO. CON CAPACIDAD DE ASISTIR PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS PERMITIENDO A LAS AREAS DE CUIDADO CRITICO OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN SOPORTE VENTILATORIO. ESTA CAPACIDAD	25VI 146000457712	PURITAN BENNETT		311111012X	701788.4	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	SALA DE EXPULSION I TOCO
12/09/2011 00:00	00229162	VENTILADOR ADULTO, EQUIPO DE SOPORTE DE VIDA PARA PACIENTES EN ESTADO CRITICO QUE NECESITAN SOPORTE DE LA FUNCION RESPIRATORIA POR METODO INVASIVO/NO INVASIVO	25VI 146000474914	AEDNMED		SL5200ZY009	336388.4	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234856	FIBROLARINGOSCOPIO, CAMPO DE VISION DE 85°, PROFUNDIDAD DE CAMPO 5-50MM DISMETRO DISTAL EXTERNO, CANAL DE TRABAJO DE 2,2MM LA CABEZA DE CONEXION DOBLE PODRA SER ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE	25VI 146000628814			1122032	335240	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234437	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE ADULTO DE PEDESTAL Y RUEDAS 5 PARAMETROS	25VI 146000496114	ADVANCED		258006410	79900.8	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234438	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE ADULTO DE PEDESTAL Y RUEDAS 5 PARAMETROS	25VI 146000496214	ADVANCED		258006405	79900.8	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234439	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE ADULTO DE PEDESTAL Y RUEDAS 5 PARAMETROS	25VI 146000496314	ADVANCED			79900.8	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234440	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE ADULTO DE PEDESTAL Y RUEDAS 5 PARAMETROS	25VI 146000496414	ADVANCED			79900.8	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234441	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE ADULTO DE PEDESTAL Y RUEDAS 5 PARAMETROS	25VI 146000496514	ADVANCED			79900.8	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234442	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE ADULTO DE PEDESTAL Y RUEDAS 5 PARAMETROS	25VI 146000496614	ADVANCED			79900.8	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
05/08/2011 00:00	00224394	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENOS, LONGITUD TOTAL DE CABECERA Y PIERNAS DE 210CM, CON BASE DE ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO.	25VI 146000460713	IMEBIO	MG-50	A011	78880	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
05/08/2011 00:00	00224393	LAMPARA SENCILLA DE OPERACION MANUAL COLUMNA FIA AL TECHO BRAZO PORTA LAMPARA CON GIRO DE 360 GRADOS. CAPACIDAD DE ABATIMIENTO DE 45° O MAYO Y AJUSTE VERTICAL DE 90 CM O MAYOR.	25VI 146000460613	IMEBIO	LT-52	012	64960	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO

ANEXO No. 4

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA
NO. DE ORDEN: SSS/DAI/AUD/019/2017
RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO CARGADOS AL HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA, POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, VERIFICADOS FISCAMENTE, CON UN COSTO MAYOR DE \$50,000.00, LOS CUALES NO FUERON LOCALIZADOS EN LAS INSTALACIONES
DE LA UNIDAD AUDITADA: 04 (cuatro) BIENES.

Activos Fijos
FECHA DE ELABORACIÓN: 18/Ago/2017

Fecha Adquisición	Clave Activo	Descripción Bien	Num. Inventario	Marca	Modelo	Serie	Costo Compra	Resguardatario	Descripción Centro	Departamento
30/01/2012 00:00	00234907	VENTILADOR NEONATAL PEDIÁTRICO ADULTO PLATAFORMA DE SOPORTE VENTILATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DISEÑADO PARA PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO, CON CAPACIDAD DE ASISTIR PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, PERMITIENDO A LAS ÁREAS DE CUIDADO CRÍTICO OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN SOPORTE VENTILATORIO, ESTA CAPACIDAD	25VI 146000457912	PURITAN BENNETT		3111110984X	701788.4	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	SALA DE EXPULSION 1 TOCO
11/12/2013 00:00	00271562	VENTILADOR PANTALLA TFT A COLOR 10.4", CABLE DE ENERGIA, TUBERIAS DE GAS, CIRCUITO DEL PACIENTE, MASCARA FACIAL, HUMIDIFICADOR, BRAZO DE APOYO, MONITOR DE GRADO MEDICO 5 MEGAPIXELES PARA EVALUAR IMAGENES MASTOGRAFICAS NID 5 MP.	25VI 146000601414	DRE	VERDANA	201302002/9373H8081	310067.993	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
18/07/2013 00:00	00258667	FIBROSCOPIO, EPOPO/7/OBSERVAR TRACTO ALTO, C/HINES DIAGTERAPEUTICOS, FIBRA OPTICA, PROFUN 100CMS DIAM. EXT. 9MM, LONGITUD D/TRABAJO 1030MM, CANAL DE TRABAJO 2.8MM, FUENTE LUZ/PINZA D/BIOPSIA, ASA POLIECTOMIA, PINZA EXTRACC, CUERPOS EXTRAÑOS, DILATAD	25VI 146000697317	BARCO	MDNG-6121	1879073850	279642.8571	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
31/12/2001 00:00	00095299	S U M A	25VI 146000178701	OLYMPUS		2118194	214493.4 r. 1506992.65	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
 UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA
 NO. DE ORDEN: 555/DA/AU/010/2017
 RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO CARGADOS AL HOSPITAL GENERAL DE ESCUINAPA, POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO DE
 LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, VERIFICADOS FISCALMENTE CON UN COSTO MAYOR DE \$50,000.00, LOS CUALES FUERON LOCALIZADOS
 Y TIENEN ADHERIDA LA ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA SU IDENTIFICACIÓN: 112 (ciento doce) BIENES.

Activos Fijos
 FECHA DE ELABORACIÓN: 18/Ago/2017

ANEXO No. 5

11-7

Fecha Adquisición	Clave Activo	Descripción Bien	Num. Inventario	Marca	Modelo	Serie	Costo Contva	Resguardatario	Description Centro	Descrip. Departamento
09/11/2013 00:00	00367978	ROBOT TELEDIRIGIDO PARA TELEMEDICINA QUE INCLUYE, 1 UNIDAD REMOTA CABEZA ROTACION, INCLINACION 120 O MAYOR, VELOCIDAD DE ROTACION 90/SEG. PANTALLA LCD 11", BOCINAS DE 10W O MAYOR, CURPO RUBOT, ZOOM, CON SENSORES DE PROXIMIDAD Y DE CONTACTO, CON SISTEMEMA DE LOCOMOCION BATERIA CON DURACION DE 4 HORAS O MAYOR. CON RED INALAMBICA	25VI 146000628214	VITA		9566	7378537.86	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	INFORMATICA
11/09/2011 00:00	00218858	UNIDAD DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 2 CORTES, DE DIF. PARTES DEL CUERPO CON FINES DIAGNOSTICOS, GRANITRY, AGULACION DE 30°C, APERTURA DE 70 CM., MESA DE PACIENTE, CAP DE CARGA DE LA MESA DE 200 KG	25VI 146000672514	NEUSOFT			3468400	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
19/03/2014 00:00	00281478	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPARENTE, TPO ARCO EN "C" EQUIPO DE TRANSPORTE DE RADIOLOGIA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL, PARA REALIZAR ESTUDIOS ESPECIALES DE IMAGENLOGICA.	25VI 146000606114	TECHNIX		5514001404	1108436.84	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	RAYOS X
26/09/2013 00:00	00260935	MASTOGRAFO ANALOGO GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA O MULTIPULSO CON POTENCIA DE 4.1 KW O MAYOR, O SU EQUIVALENTE EN KVA, RANGO DE MAS DE 3 A 500. PRECISION O EXACTITUD DAL MAS DE 10% O MENOR, REPEATIBILIDAD O REPRODUCIBILIDAD DEL MAS DE +/- 5% O MENOR RANGO DE KV DE 20A 39 KV, CON INCREMENTO DE 1 KV O MAYOR	25VI 146000622914	LORAD		18002137096	1032400	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	DEPTO. SALUD REPRODUCTIVA
22/01/2014 00:00	00276295	VENTILADOR NEONATAL PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA, EQUIPO ELECTROMECANICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO EN MODO DE VENTILACION DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	25VI 146000601314	ADVANCED		567	915240	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
11/03/2011 00:00	00218859	MAQUINA DE ANESTESIA, CARRO MOVIL CON 4 RUEDAS DE FRENO EN LA PARTE FRONTAL, FLUJOMETRO, RIEL PARA CONECTOR VAPORIZADOR AL MENOS 2 VAPORIZADORES Y QUE SE INCLUYEN LOS CAPORIZADORES DE SEVOFLURANO	25VI 146000403111	MINDRAY			891286	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	BODEGA
08/12/2016 00:00	00316641	TORRE DE ENDOSCOPIA BASICA	25VI 146000697216	KARL STORZ		Y1757939-P	890857.6117	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
08/12/2016 00:00	00316639	VIDEOGASTROSCOPIO DE DOBLE CANAL	25VI 146000697016	KARL STORZ		24621	843742.2397	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
01/09/2014 00:00	00292130	VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA, EQUIPO ELECTROMECANICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO EN MODO DE VENTILACION DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA DE PACIENTES NEONATALES Y PEDIATRICOS, BASE RODABLE, MANUALES	25VI 146000660114	SLE LIMITED	SLE 5000	56185	767316.9	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	ATENCIÓN MEDICA
08/12/2016 00:00	00316640	VIDEOCOLONOSCOPIO DE DOS CANALES	25VI 146000697116	KARL STORZ		4226	715159.3486	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
30/01/2012 00:00	00234906	VENTILADOR NEONATAL PEDIATRICO ADULTO PLATAFORMA DE SOPORTE VENTILATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DISEÑADO PARA PACIENTES EN ESTADO CRITICO, CON CAPACIDAD DE ASISTIR PACIENTES NEONATALES, PEDIATRICOS Y ADULTOS, PERMITIENDO A LAS ÁREAS DE CUIDADO CRITICO OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN SOPORTE VENTILATORIO, ESTA CAPACIDAD	25VI 146000457812	PURITAN BENNETT		31111109E3X	701788.4	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	SALA DE EXPULSION 1 TOCO
22/02/2011 00:00	00218584	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO, AUTOCLAVE AUTOMATICA 60X60X125 CM CALOR HUMEDO, AUTOGENERADO, CAP DE LA CAMARA 465 LTS, SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA APERTURA DE PUERTA DURANTE EL PERIODO DE ESTERILIZACION, SISTEMA DE DETECCION DE FALLAS Y DIAGNOSTICO POR MEDIO DE MICROPROCESADOR, PANTALLA DIGITAL PARA DESPLIEGUE DE VARIABLES IMPRESORA INTEGRADA PARA EL REGISTRO ALFANUMERICO DEL PROCESO DE ESTERILIZACION Y MSI DE ERROR	25VI 146000494314	LABMED		1502-11	63804.85	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO

ANEXO No 5/2-7

05/11/2013 00:00 00258064	ULTRASONOGRAFIA, EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNOSTICOS, APLICABLE EN PACIENTES Y ADULTOS Y PEDIATRICOS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS	25VI 146000597014	TERASON				84106	508379.28	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	SAUD REPRODUCTIVA
04/12/2014 00:00 00297297	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA BLANCO Y NEGRO (OBSTETRICO), EQUIPO PARA FINES DIAGNOSTICOS APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MONITOR DE 15 PULGADAS CON 256 NIVELES DE GRIS Y 1024 TONOS DE COLOR, DOPPLER PULSADO DOPPLER COLOR, SISTEMA DE MAPEO A COLOR ANGIO POWER, GABINETE PARA TRANSPORTE DEL EQUIPO, RUEDAS CON FRENO, GABINETE PARA ACCESORIOS Y PORTATRANSDUCTOR, SSD-F37 S/N: 203M1766, UTS-9123 S/N: X00A1620, UST-9124 S/N: X00A3072	25VI 146000672715	HITACHI	F37			203M1766	446600	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	RAYOS X ULTRASONIDO
13/11/2014 00:00 00296679	MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y ANESTESICOS	25VI 146000669514	GENERAL ELECTRIC	WATO EX-30			DY-48.001.805	357975.884	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
13/11/2014 00:00 00296674	MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y ANESTESICOS	25VI 146000665014	GENERAL ELECTRIC	WATO EX-30			DY-45001746	357975.884	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
12/09/2011 00:00 00229163	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE COLUMNA, LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIONES DE LOS CUERPOS, RADIO DE ACCION: 360 GRADOS DIAMETRO DE LA CABEZA	25VI 146000474714	MEDICAL ILLUMINATION				0811184	312040	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
12/09/2011 00:00 00229164	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE COLUMNA, LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIONES DE LOS CUERPOS, RADIO DE ACCION: 360 GRADOS DIAMETRO DE LA CABEZA	25VI 146000474814	MEDICAL ILLUMINATION				0811185	312040	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
21/02/2011 00:00 00218281	LAVADORA-EXTRACTORA INDUSTRIAL, CAPACIDAD MAXI 61 KG, CON CONTROL MI CROPROCESADOR, DE OPERACIONES AUTOMATICA, CILINDRO INTERIOR DE ACCIONES REVERSIBLE DE 106 CM X 80 CM DE DIAMETRO	25VI 146000472414	GIRBAU				652914	282403	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
14/11/2013 00:00 00269519	EQUIPO PARA IMPRIMIR EN SECO IMAGENES MAMOGRAFICAS EN PELICULA IMPRESORA LASER CON CAPACIDAD DE IMPRIMIR IMAGENES PROVENIENTES DE VARIOS DESTINOS TALES COMO SECADORA INDUSTRIAL/TOMBOLA/SECADORA 80KG. CON PCAPACIDAD PARA USARSE CON GAS O VAPOR DE OPERAR EN FORMA MANUAL Y/O AUTOMATICA.	25VI 146000523014	CARESTREAM				2317LD05M70140011	259567.06	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	DEPTO. SAUD REPRODUCTIVA
09/08/2011 00:00 00227171	SECADORA INDUSTRIAL, TOMBOLA/SECADORA 80KG. CON PCAPACIDAD PARA USARSE CON GAS O VAPOR DE OPERAR EN FORMA MANUAL Y/O AUTOMATICA.	25VI 146000470214	EXLAV				STV80103/11	199056	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
09/08/2011 00:00 00227172	SECADORA INDUSTRIAL, TOMBOLA/SECADORA 80KG. CON PCAPACIDAD PARA USARSE CON GAS O VAPOR DE OPERAR EN FORMA MANUAL Y/O AUTOMATICA.	25VI 146000470314	EXLAV				STV80103/11	199056	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
06/05/2010 00:00 00211365	CAMIONETA TIPO DOBLE CABINA , VALVULA SENSORA DE CARGA, FAROS DE HALOGENO, CRISTALES TINTADOS, REVISTERO EN PUERTASSEGURAS PARA NI/OS EN PELENTAS TRAS , ALFOMBRADA EN PISO, LODERAS TRASERAS, CINT DE SEGURIDAD DELANTERO DE 3 PUNTOS, RETRACTILES, ASIENTOS DELANTERO T/BLANCA 3 PASAJEROS RELOI DIGITAL, AIRE ACONDICIONADO	25VI 146000403211	NISSAN	2010			3N6DD2J3DANK017475	189480.63	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	DIRECCION DELEGACIONES SANITARIAS
21/02/2011 00:00 00218286	CARRO ROJO DE 4 CAJONES CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DEFEBRILADOR MONITOR CON MARCA PASOS Y TANQUE DE OXIGENO, INCLUYE UNIDAD RODABLE DE SOPORTE, CONCENTRADOR DE EQUIPO	25VI 146000493814	CIASA					172840	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
21/02/2011 00:00 00218287	CARRO ROJO DE 4 CAJONES CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DEFEBRILADOR MONITOR CON MARCA PASOS Y TANQUE DE OXIGENO, INCLUYE UNIDAD RODABLE DE SOPORTE, CONCENTRADOR DE EQUIPO	25VI 146000493914	CIASA					172840	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
21/02/2011 00:00 00218288	CARRO ROJO DE 4 CAJONES CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DEFEBRILADOR MONITOR CON MARCA PASOS Y TANQUE DE OXIGENO, INCLUYE UNIDAD RODABLE DE SOPORTE, CONCENTRADOR DE EQUIPO	25VI 146000494014	CIASA					172840	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
25/08/2011 00:00 00228249	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO, DE MATERIAL CLINICO QUIRURGICO CON APLICACIONES EN HOSPITALES CONTROLADORES DIGITALES A BASE DE MICROPROCESADOR	25VI 146000523114	TUTTNAUER	3870E			20060732	160080	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO

Anexo No. 5/3-7

10/06/2011 00:00	00211773	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, MESA RODABLE CON SISTEMAS DE FRENO LONG, TOTAL CON CAB Y PIERNAS DE 120 CM BASE EN ACERO INOXIDABLE O ACERO AL CROMO, NIQUEL.	25VI 146000495314	SAVION	25VI 146000495314	ES702MT	2010276	148480	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
05/08/2011 00:00	00224578	CARRO DE EMERGENCIAS, MATERIAL DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO RESISTENCIA, ESCUINAS REDONDAS, TANQUE DE OXIGENO REPISALATERAL CORREDIA, DESFIBRILADOR CARDIOVERTOR BASICO MAX 2000, CON MARCAPASOS EXTERNO, MONITOR DE SIGNOS VITALES FRECUENCIAS CARDIACA 3-LED, OXIMETRIA DE POLSO PALETAS ADULTO, PEDIATRICO, UNO NEONATAL, IMPRESORA TERMICA, PESO MAXIMO 7 KG.	25VI 146000469714	NORTHEAST	25VI 146000469714	MEDIC 5	9001655	145000	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
05/08/2011 00:00	00224579	CARRO DE EMERGENCIAS, MATERIAL DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO RESISTENCIA, ESCUINAS REDONDAS, TANQUE DE OXIGENO REPISALATERAL CORREDIA, DESFIBRILADOR CARDIOVERTOR BASICO MAX 2000, CON MARCAPASOS EXTERNO, MONITOR DE SIGNOS VITALES FRECUENCIAS CARDIACA 3-LED, OXIMETRIA DE POLSO PALETAS ADULTO, PEDIATRICO, UNO NEONATAL, IMPRESORA TERMICA, PESO MAXIMO 7 KG.	25VI 146000469814	NORTHEAST	25VI 146000469814	MEDIC 5	9001677	145000	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
05/08/2011 00:00	00224580	CARRO DE EMERGENCIAS, MATERIAL DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO RESISTENCIA, ESCUINAS REDONDAS, TANQUE DE OXIGENO REPISALATERAL CORREDIA, DESFIBRILADOR CARDIOVERTOR BASICO MAX 2000, CON MARCAPASOS EXTERNO, MONITOR DE SIGNOS VITALES FRECUENCIAS CARDIACA 3-LED, OXIMETRIA DE POLSO PALETAS ADULTO, PEDIATRICO, UNO NEONATAL, IMPRESORA TERMICA, PESO MAXIMO 7 KG.	25VI 146000469914	NORTHEAST	25VI 146000469914	MEDIC 5	9001674	145000	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
05/08/2011 00:00	00224581	CARRO DE EMERGENCIAS, MATERIAL DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO RESISTENCIA, ESCUINAS REDONDAS, TANQUE DE OXIGENO REPISALATERAL CORREDIA, DESFIBRILADOR CARDIOVERTOR BASICO MAX 2000, CON MARCAPASOS EXTERNO, MONITOR DE SIGNOS VITALES FRECUENCIAS CARDIACA 3-LED, OXIMETRIA DE POLSO PALETAS ADULTO, PEDIATRICO, UNO NEONATAL, IMPRESORA TERMICA, PESO MAXIMO 7 KG.	25VI 146000469814	NORTHEAST	25VI 146000469814	MEDIC 5	9001678	145000	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234432	INCUBADORA FIAJ UNIDAD DE PODER 110V, 60HZ, PODER DE ENTRADA 400VA, TEMPERATURA AMBIENTAL 20°C 30°C, VELOCIDAD DE AIRE SOBRE LA CAMA	25VI 146000474314	ADVANCED	25VI 146000474314			137460	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234433	INCUBADORA FIAJ UNIDAD DE PODER 110V, 60HZ, PODER DE ENTRADA 400VA, TEMPERATURA AMBIENTAL 20°C 30°C, CONTROL DE AIRE DE TEMPERATURA DE 20°C A 37°C VELOCIDAD DE AIRE SOBRE LA CAMA	25VI 146000474414	ADVANCED	25VI 146000474414			137460	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234434	INCUBADORA FIAJ UNIDAD DE PODER 110V, 60HZ, PODER DE ENTRADA 400VA, TEMPERATURA AMBIENTAL 20°C 30°C, CONTROL DE AIRE DE TEMPERATURA DE 20°C A 37°C VELOCIDAD DE AIRE SOBRE LA CAMA	25VI 146000495914	ADVANCED	25VI 146000495914			137460	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00	00234435	INCUBADORA FIAJ UNIDAD DE PODER 110V, 60HZ, PODER DE ENTRADA 400VA, TEMPERATURA AMBIENTAL 20°C 30°C, CONTROL DE AIRE DE TEMPERATURA DE 20°C A 37°C VELOCIDAD DE AIRE SOBRE LA CAMA	25VI 146000496014	ADVANCED	25VI 146000496014			137460	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
03/02/2015 00:00	00299396	REVELADOR AUTOMATICO, EQUIPO PARA REVELAR EN FORMA AUTOMATICA PELICULAS RADIOGRAFICAS CANTIDAD Y TAMARNO DE PELICULAS PROCESADAS Y SECAS, FUNCIONES CONTROLADAS POR UN MICROPROCESADOR CON PANEL DE CONTROL Y DESPLIEGUE DIGITAL, CON SISTEMA DE SECADO DE PELICULAS, CON TANQUES PARA REVELADOR, FIADOR Y AGUA, INCLUYE TANQUE EXTRA, SISTEMA DE RECUPERACION DE PLATA Y FILTRACION DE QUIMICOS	25VI 146000672815	IPI	25VI 146000672815	JP-33	638771	119480	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	RAYOS X ULTRASONIDO
10/05/2005 00:00	00162154	AUTOMOVIL TSURU GSI STANDARD, EQUIPADO CON CALEFACTOR, CINTURON DE SEGURIDAD DELANT.3 PUNTOS ESTATICOS, CONSOLA CENTRAL, CRISTALES TINTADOS, DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERIA, DIRECCION HIDRAULICA, DESEMPEÑADOR TRASERO, FAROS MULTIPARABOLAS TIPO DIAMANTE, VESTIDURAS EN VELOUR, AIRE ACONDICIONADO, ALARMA ANTIROBO A CONTROL REMOTO, RADIO AM/FM CD. 4 BOCINAS	25VI 146000233305	NISSAN	25VI 146000233305	7005	3N1EB315905K386512	119200	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	SEGURO POPULAR
13/01/2012 00:00	00234481	DESFIBRILADOR CARDIOVERTOR CON MARCA PASOS EXTERNO TRANSCUTANEO EQUIPO ELECTROMEDICO PORTATIL, EDE SOPORTE DE VIDA PARA LA DESCARGA ELECTRICA SINCRONICA	25VI 146000495414		25VI 146000495414			114828.4	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO

ANEXO 00.5/177

13/01/2012 00:00 00234852	DESCRIBIDOR CARDIOOVERSOR CON MARCA PASOS EXTERNO TRANSCUTANEO EQUIPO ELECTROMEDICO PORTATIL, EDE SOPORTE DE VIDA PARA LA DESCARGA ELECTRICA SINCRONICA	25VI 146000495314							114828.4	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00 00234853	DESCRIBIDOR CARDIOOVERSOR CON MARCA PASOS EXTERNO TRANSCUTANEO EQUIPO ELECTROMEDICO PORTATIL, EDE SOPORTE DE VIDA PARA LA DESCARGA ELECTRICA SINCRONICA	25VI 146000495314							114828.4	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00 00234854	DESCRIBIDOR CARDIOOVERSOR CON MARCA PASOS EXTERNO TRANSCUTANEO EQUIPO ELECTROMEDICO PORTATIL, EDE SOPORTE DE VIDA PARA LA DESCARGA ELECTRICA SINCRONICA	25VI 146000495314							114828.4	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
13/01/2012 00:00 00234855	DESCRIBIDOR CARDIOOVERSOR CON MARCA PASOS EXTERNO TRANSCUTANEO EQUIPO ELECTROMEDICO PORTATIL, EDE SOPORTE DE VIDA PARA LA DESCARGA ELECTRICA SINCRONICA	25VI 146000495314							114828.4	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
10/05/2011 00:00 00221769	LAMPARA QUIRURGICA D OBLE, COLUMNA FIA A TECNO, INTEGRADO A DOS LAMPARAS CADA LAMPARA CON FORMA DE GENERACION DE LUZ CON LUMINARIA HALOGENA CON FOCOC DE 150W	25VI 146000495314	SAVION	SL60	10122026				113880	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
03/12/2013 00:00 00271169	INCUBADORA CON SENSOR DE TEMPERATURA PARA EL CUIDADO DE INFANTES PREMATUROS, RECIENTE NACIDOS Y ENFERMOS, UNIDAD DE PODER: 220V, 50HZ PODER DE ENTRADA: 400 VZ.	25VI 146000495314	TEHSA	PILLI 1000 SD	PSD1147				111770.17	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
15/05/2014 00:00 00287115	CONMUTADOR XORCM XE-3004 IP PRX XORCOM CON LA SIGUIENTE CONFIGURACION, 8 PUERTOS FXO, 8 PUERTOS, INCLUYE RAID UPGRADE Y SISTEMA DE RECUPERACION DE CONMUTADOR	25VI 146000625314	XORCOM	XE-3004					100873.6	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	INFORMATICA
04/08/2011 00:00 00223835	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO, ESTERILIZADOR DE MATERIAL CLINICO QUIRURGICO CON APLICACIONES EN HOSPITALES, CONTROLADORES DIGITALES A BASE DE MICROPROCESADOR	25VI 146000470014	OTSA	EM17L	EM138511				94428.8	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO DENTAL
12/09/2011 00:00 00229166	CUNA DE CALOR RADIANTE, SISTEMA ABIERTO DE PROPORCIONA CALOR POR IRRADIACION AL PACIENTE, POR MEDIO MANUAL O SERVOCONTROLADO, CON MONITOR DE TEMPERATURA DE CONTROL Y DEL PACIENTE.	25VI 146000457212	LUXURIOUS		08180717				91524	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
12/09/2011 00:00 00229167	CUNA DE CALOR RADIANTE, SISTEMA ABIERTO DE PROPORCIONA CALOR POR IRRADIACION AL PACIENTE, POR MEDIO MANUAL O SERVOCONTROLADO, CON MONITOR DE TEMPERATURA DE CONTROL Y DEL PACIENTE.	25VI 146000474514	LUXURIOUS		08202018				91524	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
12/09/2011 00:00 00229168	CUNA DE CALOR RADIANTE, SISTEMA ABIERTO DE PROPORCIONA CALOR POR IRRADIACION AL PACIENTE, POR MEDIO MANUAL O SERVOCONTROLADO, CON MONITOR DE TEMPERATURA DE CONTROL Y DEL PACIENTE.	25VI 146000474514	LUXURIOUS		08210620				91524	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
20/12/2013 00:00 00274112	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA (EQUIPO RODABEL CON MESA DE EXPLORACION, MOVIMIENTO MECANICO-HIDRAULICO, PELVICA CON PLACA INDEPENDIENTE DESMONTABLE Y ABATIBLE) RADIOTRANSARENTE CON PORTACHASIS EN SECCIONES DE PELVIS Y ESPALDA	25VI 146000584014	SAVION	ES700MT	2012447				90480	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
20/12/2013 00:00 00274113	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA (MESA RODABLA, LONGITUD TOTAL DE CABECERA Y PIERNAS 210 CM) RADIOTRANSARENTE CON PORTA CHASIS EN TODAS LAS SECCIONES	25VI 146000584114	SAVION	ES700MT	2012449				90480	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
20/12/2013 00:00 00274114	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA (MESA RODABLA, LONGITUD TOTAL DE CABECERA Y PIERNAS 210 CM) RADIOTRANSARENTE CON PORTA CHASIS EN TODAS LAS SECCIONES	25VI 146000584214	SAVION	ES700MT	2012452				90480	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
10/05/2011 00:00 00221767	INCUBADORA FIA, GABINETE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO Y PARTES METALICAS CON PROTECCION POR ZINCADO. BASE RODABEL CON 4 RUEDAS. REPISA PARA HUMIDIFICADOR. MESA QUIRURGICA, INCLUYE: BRACERAS, PIERNAS Y ARCO DE PROTECCION	25VI 146000494914	NINGBO DAVID	YP910	05100401001				87464	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
31/12/2001 00:00 00094876	CARDIOGRAFO EQUIPO PARA OBSERVAR LA ACTIVIDAD CARDIACA FETAL PARA LA DETECCION DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL POR EFECTO DOPPLER Y ACTIVIDAD UTERINA POR METODO NO INVASIVO, UN TRANSDUCTOR MULTICRISTAL PARA FRECUENCIA CARDIACA FETAL, UN TRANSDUCTOR PARA LA ACTIVIDAD UTERINA, REGISTRADOR TERMICO CON DOS CANALES UNO PARA TOCO Y OTRO PARA CARDIO, DOS VELOCIDADES	25VI 146000683415	AMSCO	2080	83720				83720	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
20/12/2016 00:00 00316743		25VI 146000697417	SUNIRAY		79531.97				79531.97	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	SALUD MATERNA Y PERINATAL

Anexo No. 5/6-7

03/12/2013 00:00	00271237	CAMA DE HOSPITALIZACION, LONGITUD TOTAL 220MM, SIN COLCHON	25VI 146000466814	MUKA	HCL100	3860911748180008	62640	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
03/12/2013 00:00	00271238	CAMA DE HOSPITALIZACION, LONGITUD TOTAL 220MM, SIN COLCHON	25VI 146000466914	MUKA	HCL100	3860911748180009	62640	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
03/12/2013 00:00	00271239	CAMA DE HOSPITALIZACION, LONGITUD TOTAL 220MM, SIN COLCHON	25VI 146000467014	MUKA	HCL100	3860911748180010	62640	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
03/12/2013 00:00	00271240	CAMA DE HOSPITALIZACION, LONGITUD TOTAL 220MM, SIN COLCHON	25VI 146000467114	MUKA	HCL100	3860911748180011	62640	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
03/12/2013 00:00	00271241	CAMA DE HOSPITALIZACION, LONGITUD TOTAL 220MM, SIN COLCHON	25VI 146000467214	MUKA	HCL100	3860911748180012	62640	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
03/12/2013 00:00	00271242	CAMA DE HOSPITALIZACION, LONGITUD TOTAL 220MM, SIN COLCHON	25VI 146000467314	MUKA	HCL100	3860911748180013	62640	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
03/12/2013 00:00	00271243	CAMA DE HOSPITALIZACION, LONGITUD TOTAL 220MM, SIN COLCHON	25VI 146000467414	MUKA	HCL100	3860911748180014	62640	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
03/12/2013 00:00	00271244	CAMA DE HOSPITALIZACION, LONGITUD TOTAL 220MM, SIN COLCHON	25VI 146000467514	MUKA	HCL100	3860911748180015	62640	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
19/12/2003 00:00	00113541	MONITOR DE SIGNOS VITALES ELECTROCARDIOGRAFIA FRECUENCIA CARDIACA, OMIETRIA DE PULSACIONES PROGRAMABLE, PRESION ARTERIAL NO INVASIVA, IMPRESORA TERMICA SWITCH CISCO CATALYST 3560X 24 PORT	25VI 146000544705 25VI 146000527713	WELCH ALLYN CISCO	ATLAS	62104185	57477 58909.9	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO INFORMATICA
18/03/2014 00:00	00281450	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000612514	STRYKER	747	1401033202	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
18/03/2014 00:00	00281451	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000612614	STRYKER	747		52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
18/03/2014 00:00	00281452	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000612714	STRYKER	747	1312042813	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
18/03/2014 00:00	00281453	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000612814	STRYKER	747	1312042830	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
18/03/2014 00:00	00281454	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000612914	STRYKER	747	1312042834	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
18/03/2014 00:00	00281455	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000613014	STRYKER	747	1312042849	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
18/03/2014 00:00	00281420	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000599614	STRYKER	747	1312042827	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
18/03/2014 00:00	00281421	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000599714	STRYKER	747	1401033200	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
18/03/2014 00:00	00281422	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000599814	STRYKER	747	1401033201	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
18/03/2014 00:00	00281423	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000599914	STRYKER	747	1312042816	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
18/03/2014 00:00	00281425	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000600114	STRYKER	747	1401033203	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
18/03/2014 00:00	00281424	CAMILLA DE TRANSPORTE BANDEJA DE ALMACENAMIENTO INTEGRADA CON SOPORTE PARA BOTELLA DE OXIGENO, BARRANDILLAS LATERALES PLEGABLES SOBRE PLATAFORMA DE LA CAMILLA	25VI 146000600014	STRYKER	747	1312042822	52026	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO
25/08/2011 00:00	00228250	CAMILLA RADIOTRASPARENTE CAMILLA HIDRAULICA Y NULUMATICA RODABLE QUE PERMITE PROPORCIONAR DIRENTES POSICIONES AL PACIENTE, PARA FACILITAR LA REALIZACION DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS	25VI 146000523214	SAVION	ES-710/711	12475	51968	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	CONSULTORIO MEDICO

Anexo No. 5/7-7

10/04/2014 00:00	00281709	ELECTROCAUTERIO DE ALTA FRECUENCIA Y MEDIA POTENCIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERMEDIOS CON 450 MHz	25W, 146006952.16	ADVANCED	ESJ 300	E3001402200007	51295.7	AGUSTIN SERGIO CRESPO HERNANDEZ	HOSPITAL GENERAL ESCUINAPA	QUIROFANO
------------------	----------	---	-------------------	----------	---------	----------------	---------	---------------------------------	----------------------------	-----------